



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 13 NOVIEMBRE 1995 - Número 20 Página 545 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el lunes, 13 de noviembre de 1995.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, autoridades y funcionarios, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Podemos empezar la comparecencia.

Yo, antes de empezar la comparecencia, quisiera dejar constancia del esfuerzo que están haciendo los servicios técnicos de la Cámara, para que pudiéramos tener las actas o los borradores de las anteriores comparecencias, que a pesar de las dificultades nos están llegando. Y, bueno, aunque sea un poco(...)y con estas dificultades, no quiero dejar de reconocer el trabajo y el esfuerzo que están haciendo en los últimos días para que con estas comparecencias se nos permita trabajar en las mejores condiciones; aunque recalco, algunas de ellas nos han llegado esta misma mañana.

Sin más, iniciar la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto. Que es el inicio también de las comparecencias de los distintos Consejeros que a lo largo de esta semana vamos a tener.

Junto al Sr. Consejero, D. Rafael Gutiérrez; le acompañan dos altos cargos de su Consejería: el Director Regional de Economía, D. Fermín Sánchez; y el Director Regional de Tesorería, D. Manuel Revuelta.

El trámite es como el habitual. Entonces, sin más dilación, tiene la palabra el Sr. Consejero de Economía.

D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias Sr. Presidente.

Antes de comenzar, disculpar la ausencia del Interventor General, D. Luis Romasanta, que se encuentra dando comienzo al curso de Contratación de las Administraciones Públicas, a altos cargos de la Diputación; y se encuentra acompañando a personal de la Dirección General de Presupuestos y del Tribunal de Cuentas.

Sin más dilación también, voy a dar comienzo.

El artículo 31, de la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, establece que la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos, formulará el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, y lo someterá al acuerdo del Consejo de Gobierno.

En su consecuencia, este Consejero, entiende

que debe dar cuenta a la presente Comisión de la Asamblea de un doble contenido.

Por una parte, explicar la elaboración y directrices del Proyecto de Ley Presupuestario que ha aprobado el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 26 de octubre de 1995, y se halla en estos momentos en tramitación parlamentaria. Por otra, me centraré en el Presupuesto propio de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, de la cual soy titular.

Centrándome, si me permiten Sus Señorías, en ambos puntos; debo comenzar reconociendo el enorme esfuerzo que se ha visto obligado a desarrollar esta Consejería, en apenas dos meses y medio, y con una preocupante insuficiencia de medios, como es de sobra conocido por Sus Señorías y por todos los ciudadanos.

Reconociendo el tema sólo en su materia técnica presupuestaria, diré que adaptar el cierre del ejercicio anterior a las muy numerosas modificaciones del mismo; formular un Proyecto de Ley en apenas un mes; y elaborar y presentar el correspondiente a 1996, en el plazo obligado por nuestro Estatuto de Cantabria, ha representado una compleja sucesión de conversiones, movimientos y asignación de recursos ciertamente complicados, máxime con el reducido margen de plazos a los cuales el Gobierno se ha comprometido y era su obligación cumplir.

Con todo, pienso que la Comunidad de Cantabria debe sentirse orgullosa de poder instrumentar por vez primera en su historia una Ley de Presupuesto que asigne, gestione y controle, los recursos públicos a lo largo del año 1996, con una Ley específica de 1 de enero al 31 de diciembre, sin las carencias que toda prórroga comporta y como ordena la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Cantabria y nuestra Ley Básica de Finanzas.

A pesar de la urgencia, puedo afirmar que el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1996, es un texto técnicamente depurado, con importantes novedades, frente a todos los Proyectos anteriores; y correctamente orientado hacia su doble objetivo, de ordenar racionalmente el ciclo financiero de la actividad pública y colaborar a la corrección de movimientos no deseados en una economía de mercado.

Sin perjuicio a remitirme a la exposición de motivos de esta Ley, donde se ha procurado explicar tanto los objetivos como los instrumentos del articulado necesarios para conseguir aquéllos, debo

resaltar las que a mi juicio son características básicas de la presente Ley.

Primera. Colaborar, desde la Administración Pública, a la política económica de Cantabria; consolidando la economía regional, dando confianza a todos los agentes económicos y sociales implicados en ella y prestando especial atención hacia aquellos sectores más pobres, en términos de política económica, de relanzamiento y ayuda. Así, por ejemplo, el Consejo de Gobierno, se compromete legalmente a fomentar e impulsar programas específicos de apoyo a la industria en Cantabria, con el fin de elevar el nivel de inversión y actividad de la misma; y, para ello, no se dudará en utilizar los instrumentos en forma de fondos o programa de gastos que sean pertinentes.

Así, por ejemplo: los programas de protección y mejora del medio ambiente, los de reforma de estructuras agrarias, el de ordenación y promoción de transportes y comunicaciones; multiplican sus créditos cuatro y hasta seis veces, con relación a los vigentes.

Y así, por ejemplo, y sin ánimo de ser más exhaustivos, se ha duplicado el gasto en programas intensivos, en gastos típicamente sociales, como asistencia a minusválidos y otros colectivos marginados, el Plan Regional de Drogas, el apoyo a la juventud, fomento y desarrollo educativo, la vivienda, etc.

Segunda. De aquí, ha resultado un Presupuesto que se incrementa en un 33,5 por ciento con lo relación al aprobado en 1995; convirtiéndose en un instrumento muy importante de actuación compensatoria en el marco económico y social general de Cantabria. Pero me parece básico resaltar que este incremento se produce sin apelar para nada, por el lado de los ingresos, a operaciones de endeudamiento, en cumplimiento de un rigor que es compromiso de este Consejo de Gobierno en la ejecución del gasto público.

Tal rigor en el gasto de autodisciplina, incluso mediante la autorización a derivar crédito exclusivamente, amortizar deuda desde todos aquellos programas cuyos sectores no logren ejecutar por insuficiencias propias los programas previstos, como así figura en la Disposición Adicional Segunda.

Tercera. Con ella, entiendo que se resume la filosofía de la formulación de este Presupuesto. Se emplearán los recursos ajenos con vinculación de objetivos. Y si no sabemos gastar bien, se penalizarán nuestras propias deficiencias, destinando lo que no se gaste bien a sanear el endeudamiento anterior.

Cuarta. Estos Presupuestos, pretenden asimismo vincular objetivos y costes en la gestión pública. De manera que haya una vinculación tanto

sobre los medios como sobre los fines de la Administración Pública de Cantabria. Sabemos que sólo de esta forma es posible ser examinados -si se me permite la expresión- por los ciudadanos y por los representantes legítimos de esos ciudadanos, representados en esta Asamblea.

Y la prueba de que queremos ser examinados, porque sabemos del rigor que entrañan estos Presupuestos, es que tienen Sus Señorías un documento que establece los primeros pasos hacia una estructura administrativa más racional y moderna. Y eso se efectúa por primera vez en toda nuestra aún escasa experiencia de Autonomía; y basta remitirse a la lectura de toda la Ley de Presupuestos anteriores.

Estamos colocando las piedras de un nuevo modelo. Pero, en esta Consejería, somos perfectamente conscientes de que la cimentación es difícil, y no puede ser lo inminente que quisiéramos y que la sociedad cántabra tiene perfecto derecho a exigir.

Pero en 1996, si se aprueba el presente Proyecto de Ley, está la continuación y asentamiento de una nueva filosofía introducida con la urgencia obligada por la Ley de Presupuestos para 1995. Filosofía que tiene nombre y apellidos.

Primero: presupuestación en base a programas que deben tener objetivos vinculantes.

Segundo: consolidación de presupuesto por objetivos.

Tercero: plan de contabilidad pública como herramienta imprescindible de obtención de información fiable, que no sólo se destina al conocimiento racional del empleo de recursos públicos, sino que afectará a las decisiones de los agentes privados, ayudándolos notablemente en su toma de decisiones.

Cuarto: instrumentos de control para disponer Sus Señorías como examinadores y nosotros como ejecutores de una imagen fiel de la actividad pública, así como de una transparencia total consustancial con aquella.

Quinto: mecanismos de disciplina y control en la ejecución del gasto reflejados en el control interno y en la regularización de situaciones procedentes de ejercicios anteriores con mayor respeto al principio de legalidad vigente.

Sexto: desconcentración del gasto; la Ley vuelve a dar competencias en la gestión económica y financiera a las distintas Consejerías, como no puede ser de otro modo dentro de un Gobierno coherente que funciona como órgano colegiado y con responsabilidad solidaria.

Séptimo: estricto control en el reconocimiento de obligaciones, mediante el cumplimiento de todos los procedimientos y formas ajustados a derecho; y verificación documental y material de la realización de las prestaciones, garantía imprescindible en un marco de gestión que se nutre de los recursos de los ciudadanos, y los recursos ajenos se emplearán con escrupuloso respeto a la legalidad vigente.

Octavo: limitación en la cuantía de los avales que puede prestar el Gobierno de Cantabria durante 1996, como garantía añadida en el control y buen uso del crédito público.

No quiero extenderme en otras referencias que están en la parte dispositiva de este Proyecto de Ley, y se anuncian en su exposición de motivos, puesto que están a disposición de Sus Señorías para su examen, enmienda, aprobación y control, conforme ordena el Estatuto de Cantabria. Únicamente diré que las novedades que acabo de enunciar, y todas las que se encuentran en el documento presupuestario, no son un simple conjunto de buenas palabras y buenas intenciones, como ha sido por desgracia habitual lo que se ha utilizado en otros Presupuestos. Son fehacientemente un conjunto de actuaciones y principios normados, vinculantes, claros y concisos, que hemos querido reflejar en todo el articulado, como resumen de que las buenas intenciones tienen que comprometerse; y de esta Ley, hay compromisos que pretenden modernizar Cantabria y reformar eficazmente, y de una vez, la propia organización administrativa. Son el ejemplo de que pretende, en resumen, gestionar bien; y gestionar bien recursos ajenos; significar gestionar desde la legalidad vigente, desde la eficacia, desde la eficiencia, y desde la economía en la gestión.

Las palabras tienen que venir acompañadas de los hechos. Y la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos, ha formulado un Proyecto de Ley que establece un marco de referencia fundamental -a nuestro juicio- para entender un antes y un después en la vida de esta Comunidad. Es un Proyecto de Ley, en efecto, aún con muchas insuficiencias, con reformas que sólo pueden articularse en más de un ejercicio presupuestario; con una plasmación sometida a la insuficiencia de medios de todo tipo que han sumido a esta Administración en una organización más que endeble. Y quiero ser autocrítico con todas las dificultades, porque ésta es la Administración que tenemos actualmente.

Y sin más, voy a pasar a hablar del Presupuesto de nuestra Consejería; parándome en los ingresos presupuestarios, para luego hablar de los gastos más importantes que abordamos en la Sección 6 del Presupuesto.

Los impuestos directos que figuran en el Presupuesto de 1996, como bien conocen Sus Señorías, son: Patrimonio, 1.605 millones, que supone un crecimiento de un 33 por ciento sobre el ejercicio de 1995. El crecimiento se debe a lo ejecutado hasta la fecha de 1 de septiembre de este año 1995, que ascienden a: 1.156 millones; y que, por lo tanto, nos hace ser optimistas en cuanto al ejercicio de 1996.

Sucesiones. Que estaba presupuestado en el año 1995, en 2.500 millones; lo presupuestamos en 1996, en 2.625 millones, lo que supone una subida nominal del 5 por ciento, que es la previsión del Índice de Precios al Consumo.

En cuanto al Capítulo 2, Impuestos Indirectos; Transmisiones Patrimoniales. Suponen una cifra de presupuestación, de 3.550 millones, es una subida del 17 por ciento con respecto a 1995; debido al ritmo de ejecución de este año, que suman 2.430 millones.

En cuanto a Actos Jurídicos; estaba presupuestado, en 1995, 3.200 millones. Y este año, va a suponer una subida del 9 por ciento; 3.300 millones.

En cuanto al Impuesto sobre el Bingo y Recargo sobre la Tasa de Juegos. Teníamos presupuestado, en 1995, 350 millones; presupuestamos en 1996, 340 millones. Lo que supone una disminución del 3 por ciento, dado el ritmo de ejecución presupuestario que hemos recogido a 1 de septiembre de este ejercicio.

En cuanto a los No Tributarios, Capítulo 3, Tasas y Otros Ingresos. Los ingresos de 1995, presupuestados, suponen 2.107 millones; lo presupuestado para 1996, asciende a 2.390 millones. Lo que supone un incremento de 283 millones de pesetas; un 13 por ciento, que se deben a las siguientes causas: al aumento generalizado de un 5 por ciento en la recaudación prevista de todas las tasas y precios públicos, por la subida del Índice de Precios al Consumo; y por el mayor volumen de obras y prestación de servicios que da lugar a estas modificaciones. Y, evidentemente, mayor volumen de obras y prestación de servicios, dado el volumen presupuestario de gasto. Así, los honorarios técnicos regionales, subirán 75 millones; las tasas de Sanidad, 112; de Ganadería, 30 millones.

En cuanto a Transferencias Corrientes. Los Presupuestos de 1995, recogían 20.739 millones; se prevén, en 1996, 23.359 millones, con un incremento de 2.620 millones. Lo que supone un 12,6 por ciento. La causa es la mayor dotación al porcentaje de participación en los tributos de la Administración Central del Estado, que suman una cuantía de: +1.932 millones; debido, sobremedida, a la liquidación del método de financiación de 1992-1996.

Durante 1996, nos liquidarán lo correspondiente a 1994; y según los estudios del Ministerio de Economía, eso asciende a 949 millones. Que ya les adelanto que es una de las posibles partidas que se recibirán en el segundo semestre del ejercicio, dada la no aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, hay una firma de un nuevo convenio con el Instituto Nacional de Empleo, por valor de 90 millones; y un incremento de Fondos Comunitarios que pasa de 159 millones, en 1995, a 497 millones en 1996. Principalmente, para la realización de programas de orientación y garantía ganadera.

En cuanto a los ingresos patrimoniales. En 1995, se preveían 625 millones; en 1996, se presupuestan 924 millones. El incremento es de un 47 por ciento; 299 millones. Y sus causas son las siguientes: la disminución de los intereses bancarios, 350 millones; esperamos que la liquidez en Tesorería sea menor, porque pensamos pagar todas las deudas del ejercicio anterior, unos 3.822 millones, en el primer semestre del ejercicio de 1996; todo ello, claro está, si el 1 de enero tenemos un Presupuesto en vigor. Y, a su vez, se capitaliza la cesión de los locales del Estado, por importe de 648 millones de pesetas. Este es un ingreso condicionado, evidentemente; que como Ustedes verán, en el apartado de gastos también figura por el mismo importe.

En el Capítulo 6, de la generación de inversiones reales. El importe, en 1995, era 275 millones; en 1996, 634 millones. Supone un incremento de 359 millones, un 130 por ciento más. Las causas, la inclusión de las ventas de locales de la Plaza Velarde, a la Caja Cantabria, por 354 millones, que vence el segundo plazo en el ejercicio de 1996.

Capítulo 7, Transferencias de Capital. Los ingresos en 1995, eran 6.326 millones. Los ingresos en 1996, suponen 14.697 millones; un incremento total de 8.371 millones de pesetas. Un 132 por ciento más. Las causas generales del incremento es el extraordinario aumento del número de importancia de obras y proyectos a realizar en 1996, con cargo a los fondos Comunitarios.

Así, los ingresos de fondos Comunitarios, en 1995, se prevén que sean 2.468 millones al final del ejercicio. En 1996, se prevén 10.537 millones por el mismo concepto.

Las causas del incremento por Departamentos, son las siguientes. Transferencia de la Administración Central del Estado; en 1995, 762 millones; en 1996, 424 millones. Es decir, la aportación del Estado disminuye en 338 millones. No se incluyen, en el Presupuesto de 1996, los 414 millones destinados a reparación de daños por lluvias e

inundaciones; y eso explica la diferencia entre las dos cantidades.

Las transferencias de los entes municipales y locales, en 1995, suponen 61 millones; en 1996, 164 millones. La causa es el incremento de obras y proyectos con participación municipal.

La transferencia de diversos Ministerios de la Administración Central del Estado, por Consejerías, son las siguientes: Ganadería; en 1995, 534 millones; en 1996, 478 millones. Disminuyen un 10 por ciento. Descienden las ayudas a la modernización de explotaciones, en 117 millones; y la aportación nacional al fondo de orientación pesquera. Sin embargo, se incorporan al Presupuesto de 1996, los programas de abono de producción lechera, por 45 millones; y las ayudas estructurales a la comercialización, por 72 millones.

En la Consejería de Obras Públicas; los ingresos de 1995, de 1.180 millones, disminuyen en 1996 hasta 282 millones. La causa es que la Consejería de Obras Públicas no se hace cargo del POL durante este ejercicio; y, además, disminuyen las aportaciones a viviendas de protección oficial, en 229 millones.

El Fondo de Compensación Interterritorial. En 1995, ascendía a 1.319 millones; y en 1996, a 2.694 millones. Se incluyen en el Presupuesto de 1996, 2.319 millones no gastados de 1995; así como la liquidación definitiva de las obras realizadas en 1994, por importe de 125 millones.

En cuanto al Fondo de la Comunidad Europea. Los ingresos de 1995, ascienden a 2.468 millones; y los de 1996, a 0.537 millones. El incremento son 8.069 millones. Las causas, las constituye que durante 1995, y debido a la tardanza en la tramitación y aprobación del Presupuesto, no se han podido ejecutar muchos programas Comunitarios; por lo que para no perder la opción futura de dichos fondos, tan sólo se recoge en el Presupuesto de 1995 los programas que se pueden llevar a cabo durante ese ejercicio. En 1996, se espera desarrollar los proyectos y programas financiados con cargo a los fondos Comunitarios.

Y, por último, el Capítulo 8, de Activos Financieros. Figuran los ingresos, en 1995, de 3.096 millones; y en 1996, de 4.379 millones. Lo que supone un incremento de 1.283 millones de pesetas.

En relación al programa de gastos de la Consejería, voy a redactarles las partidas que a nuestro juicio suponen un incremento significativo. Así tenemos, en el Capítulo 2, la partida 220.1; que pasa de un crédito definitivo, en 1995, de 1.100.000 pesetas, a 11.100.000 pesetas. Evidentemente, no lo vamos a gastar en prensa ni en revistas, sino en

publicaciones.

Asimismo, existe una partida, 227.6: estudio y trabajos técnicos; cofinanciado por el FEDER, en 60 millones. Como su mismo nombre indica, es para realizar trabajos de investigación, tanto en el sector comercial como de financiación de las Comunidades Autónomas.

Tenemos la partida, en el Capítulo 6: de gasto de edificio y otras construcciones, por 648.200.000 pesetas. Que es la que corresponde a la partida de ingresos. Asimismo, tenemos 20 millones de equipamiento para procesos de información. Y tenemos destinados 50 millones, para convenios con la Universidad, también autofinanciados por el FEDER.

Los imprevistos se rebajan de 1.934 millones, en 1994; y de un crédito definitivo, en 1995, de 1.598 millones; hasta la cifra de 400. Y si bien, los imprevistos de Capítulo 6, que suponen un aumento presupuestario por diferencias de precios, sufre un descenso de tan sólo 100 millones respecto a 1994; y, asimismo, un descenso de 100 millones respecto a 1995. Como ven Sus Señorías, los imprevistos generales son menos, afortunadamente.

También se recoge, en el Capítulo 6: el Programa Operativo Local para 1996, ubicado en la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto, por importe de 506.900.000 pesetas. Un convenio con la Cámara de Comercio, por importe de 5 millones de pesetas. Y unas ayudas de financiación a planes de modernización de empresas del sector comercial, por 300 millones de pesetas.

Por último, señalar que en el apartado de gastos; en la Intervención General, se recogen 38 millones de pesetas, para iniciar las auditorías sobre las empresas públicas regionales. Y también hacerles ver que la carga financiera de la deuda, de nuestro endeudamiento, disminuye desde un crédito definitivo de 4.637 millones, en el ejercicio 1995, hasta los 2.888 millones para el Presupuesto de 1996. Lo que supone una importante reducción de la carga y del coste financiero para la Diputación Regional.

Sin más, yo finalizo aquí; y me brindo a las preguntas que Sus Señorías quieran hacerme.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Comenzamos el turno de intervención de los distintos Portavoces de las fuerzas parlamentarias.

Ruego al Vicepresidente de la Comisión que asuma las funciones del Presidente, para concederme la palabra en nombre de Izquierda Unida.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Gracias.

Doy la palabra al Portavoz de Izquierda Unida.
D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias.

Desde Izquierda Unida, quisiéramos hacer una valoración global, en términos políticos, inicialmente, del Presupuesto; para después entrar en la segunda parte de mi intervención. Algunas cuestiones concretas, tanto de lo global del Presupuesto como de la propia Consejería que hoy está aquí.

Nosotros, a este Presupuesto, tenemos que hacerle dos grandes críticas, en términos políticos. Primera crítica; éste es un Presupuesto sin perfil político, desde nuestro punto de vista. La segunda crítica; existen dudas más que razonables sobre la capacidad de gestión de este Presupuesto; en el año 1996, a tenor de la situación actual que está en el Gobierno, la propia Administración, y de algunas cuestiones que luego comentaré.

Voy a intentar argumentar esas dos críticas, desde nuestro punto de vista, de fondo que contiene Izquierda Unida.

Primero: Presupuesto sin perfil político. Yo creo que la base del Presupuesto, la esencia y el corazón del Presupuesto, consiste en la financiación ajena, fundamentalmente de carácter europea, a la que se añaden fondos propios. Es decir, es una serie de programas que nos vienen de la Comunidad Europea; y que el Consejo de Gobierno, o el Gobierno Regional, incorpora sus fondos propios para acceder a los mismos.

En principio, debemos de saludar este intento de no perder ni una sola peseta de Europa. Y, por tanto, nosotros lo valoramos como un elemento positivo; y nos debería hacer digamos a todos un ejercicio de responsabilidad, a la hora de analizar los Presupuestos, a la hora también de reflexionar nuestras actitudes, puesto que no estamos en esta Comunidad Autónoma como para perder mucho dinero, sino todo lo contrario, para conseguir el máximo dinero que venga a la Comunidad Autónoma.

Dicho esto, sin embargo, para nuestro punto de vista, no existe coherencia en lo que creemos que es una atención desequilibrada, ante los problemas económicos importantes que tiene la Región. Yo creo que hay una estructura desequilibrada del Presupuesto en este sentido. Apenas existe originalidad en políticas nuevas que ataquen los problemas más de fondo que tiene la Comunidad; los problemas del empleo, el problema del paro, el problema industrial fundamentalmente. Por lo tanto, lo llevan a reflexión,

y es que la actuación de la Administración Regional sobre la economía real y productiva, y sobre los aspectos más importantes de esa economía real y productiva; desde nuestro punto de vista, la actuación de la propia Administración, digamos con ideas y con políticas propias, es realmente escasa, por no decir muy limitada.

Y así nos lleva a analizar el Presupuesto de la Consejería de Industria; sobre todo, relacionándolo con la importancia que tiene el sector industrial, en términos de empleo, en términos de Valor Añadido Bruto, y, sobre todo, en términos de capacidad de inducción sobre el resto de los sectores de la economía. Desde nuestro punto de vista -creo que ahí compartiremos todos la idea- el sector industrial es un motor importante del conjunto de la economía, que tira del conjunto.

Es verdad que el Presupuesto de la Consejería de Industria, crece un 178 por ciento. Es matizable, porque hay situaciones transitorias por valor de 1.371 millones de pesetas; con lo cual, el crecimiento real se queda en 124 por ciento.

Y he de recalcar que esas situaciones transitorias; es decir, la herencia del pasado, lo que tenemos que pagar del pasado; suponen el 20 por ciento de la Consejería cuando con el conjunto del Presupuesto no llegan al 6 por ciento. Y a mí me parece un elemento significativo importante.

Pero si analizamos lo que de real tiene, o de actuación concreta tiene el Presupuesto, veremos el peso de las inversiones reales de la Consejería de Industria, en relación con el peso de las inversiones reales en el resto de las Consejerías, y sobre el total de las inversiones reales. Y hay datos que ilustran lo que estoy diciendo.

La Consejería de Industria, el Capítulo 6, contiene el 18 por ciento de su Presupuesto. El 18,06 por ciento, del Presupuesto de Industria, es Inversión Real. En Obras Públicas, el porcentaje se eleva al 67,69 por ciento. En Ganadería, al 28,68 por ciento. En Medio Ambiente, al 81,34 por ciento. En Cultura, el 34 por ciento. En Educación, el 41 por ciento. Y en Sanidad, al 16 por ciento. Es, por tanto, la segunda Consejería, por abajo, en cuanto al peso de las inversiones reales en su Presupuesto.

Si analizamos ahora la distribución del Capítulo 6 de todo el Presupuesto, por Consejerías, llegamos a la siguiente conclusión. La Industria, se lleva solamente el 6,39 por ciento de las inversiones reales. Obras Públicas, se lleva el 31,76 por ciento. Ganadería, el 14,77 por ciento. Medio Ambiente, el 20,86. Cultura, el 6,15. Educación, el 1,68. Y Sanidad, 7,58. De nuevo, estaba en la parte de abajo del furgón -digamos- la Consejería de Industria, en cuanto a la dotación en inversiones reales para esta

Consejería.

Recalco; yo creo que esto es muy significativo, de la falta de perfil político de este Presupuesto, que simplemente ha consistido en añadir financiación a lo que se nos viene de fuera; es decir, a las ayudas que vienen de Europa y a las ayudas que vienen del Estado. Y saludo a esa idea, en cuanto no perdedero. Pero yo creo que si queremos iniciar una nueva etapa, si quisiéramos iniciar una nueva etapa, si quisiéramos iniciar un nuevo proceso histórico en la Región, se tendría que ver en el Presupuesto la mano mucho más en aquellos desequilibrios de fondo que tiene la economía regional; en este caso, en la estructura productiva en el terreno industrial. Es decir, estamos -digamos- ante un modelo de desarrollo continuista en este sentido, que no incide realmente en aquello que a nosotros nos preocupa; al menos, que preocupa a una buena parte de la sociedad.

Además, lo voy a decir con cierta dureza, se está incumpliendo un acuerdo de la Asamblea Regional. En el sentido de dotar de contenido a una propuesta que presentó nuestro Grupo Parlamentario hace ya una serie de semanas, la creación de un fondo para la defensa de la industria existente en Cantabria; que sí aparece en una Disposición Adicional del articulado de la Ley, pero que a la hora de la verdad no tiene contenido; es decir, no tiene contenido de carácter presupuestario.

Por tanto, hay actuaciones muy limitadas que nos lleva a nosotros, a lo que ya conocen Sus Señorías, a la necesidad de actuar en el Presupuesto, para dotarle a ese Presupuesto de contenido concreto para actuar en un sector que nos parece muy importante; y que dote también de un perfil político al Presupuesto, donde nos indique -digamos- en un orden de prioridades, no solamente asumir lo que se nos viene de fuera.

La segunda cuestión de fondo que quería plantear, es: dudas más que razonables sobre la capacidad de gestión del Presupuesto. Yo creo que el propio Consejero, en su intervención, ha planteado la gestión. Yo no comparto una reflexión que ha dicho; en el sentido de que aquellos que no sean capaces de gestionar, pues va a ir a -digamos- reducir el endeudamiento de la Comunidad Autónoma. Aquellos que no sean capaces de gestionar un Presupuesto que van a tener, aparte de otras cosas, me parece que tendrían que rendir cuentas políticas de: por qué no son capaces de gestionar ese dinero que esta Región necesita.

Yo no comparto la idea de que eso vaya a reducir el endeudamiento; que ya lo hemos reducido bastante en el Presupuesto de 1995, que ya no lleva una buena parte en el Presupuesto de 1996. Y que en todo caso sería necesario cualquier tipo de iniciativa tendente a gestionar un Presupuesto generoso en

algunos casos, desde el punto de vista de que esta Región no se puede permitir el lujo de no ser capaces de gestionarlo.

Yo creo que la gestión de este Presupuesto va a ser la piedra de toque de este Gobierno; y va a ser lo que le permita levantar el vuelo, o caer, a este Gobierno, en la capacidad de gestión de este Presupuesto.

Yo, en este sentido, tengo que mostrar digamos mi preocupación. Nosotros, por ejemplo, Izquierda Unida, en el articulado de la Ley de 1995, presentamos una serie de enmiendas, tendentes a una mayor transparencia, a una mayor capacidad de control en la gestión, a una adecuación de una serie de elementos de la Administración Pública que permitieran una mejor gestión, que desaparecen del Presupuesto de 1996. Y una muy importante; el compromiso de traer una Ley de Cuerpos y Escalas de la Administración Pública, a esta Asamblea, en el plazo de 6 meses.

Y dirán: ¿Qué tiene que ver esto con el Presupuesto?. Pues mucho; estamos hablando de la gestión. Y estamos hablando de dotarnos de una estructura que nos facilite una gestión lo más profesionalizada posible, para conseguir que la gestión no sea -digamos- lo que lastre la ejecución de un Presupuesto de la envergadura que estamos planteando. Y a nosotros, eso nos hace digamos rebajar un tanto la credibilidad en este Gobierno, en cuanto a su capacidad de gestión en este sentido.

Ese mismo elemento de dudas sobre la gestión, la tenemos en que lo que creemos todavía es una mancha o una carencia importante, en la actuación del Gobierno, en lo que va desde la toma de posesión actual; la participación. Si no garantizamos la participación; si no situamos a la gente que está trabajando en los programas concretos cerca también de los ámbitos de decisión, entre otras cosas para compartir ideas, iniciativas, sugerencias, propuestas, o lo que sea; posiblemente, este Presupuesto tendrá dificultades de desarrollarse y, sobre todo, de concretar en algunas de las partidas que tienen títulos muy genéricos, y que después necesitarán una concreción mucho mayor.

En ese sentido; y lo diremos mañana también, en la comparecencia del Consejero de Presidencia; lo que suceda con la Oferta Pública de Empleo, en el desarrollo de la Oferta Pública de Empleo, va a ser capital para 1996; va a ser fundamental. Lo que he dicho antes, de la Ley que se ha comprometido a traer aquí, y la Oferta Pública de Empleo; la rapidez y la sagacidad que se dé en esa Oferta Pública de Empleo, me parece importante.

Yo tengo que decir que hay ejemplos de una nula capacidad de gestión. Algún caso concreto, por

ejemplo, la tramitación en el Plan de Ayudas a las ayudas familiares; es decir, ese famoso salario social. La tramitación llega, en el año 1992, la ejecución al 14 por ciento; en el año 1993, una ejecución del 26 por ciento; en el año 1994, una ejecución del 52 por ciento. Y, yo, lo que me pregunto es: si las mejores personas están situadas en los mejores sitios para tramitar estas cosas; y, por tanto, si se tiene voluntad de cambiar como un calcetín algunos Servicios, para hacer que verdaderamente funcionen de forma adecuada, para que las ayudas y las políticas que se aprueben se puedan cumplir.

En ese sentido, hay un paradigma de lo que estoy diciendo, en el tema de la capacidad de gestión, o de cómo yo voy a elucubrar dónde se va la capacidad de gestión. El paradigma es la Consejería de Medio Ambiente.

Como he dicho antes, en la Consejería de Medio Ambiente, el 81 por ciento de su presupuesto es inversión real; y el 4 por ciento, gasto de personal. La pregunta, es: ¿quién va a gestionar ese presupuesto?. La respuesta la tenemos en el CYMA. En el CYMA, tenemos un presupuesto cuyo 65 por ciento va a ser gestionado por terceros; es decir, no por la Administración Pública Regional, va a haber una cierta privatización en la gestión. Y, a mí, eso me preocupa, y demuestra una cierta intencionalidad política; que, desde luego, desde la opción que yo represento, no puedo menos que criticarla. Lo digo con datos concretos que aparecen en el Presupuesto.

Entrando ya en temas concretos presupuestarios, no políticos. Es verdad que estamos ante un Presupuesto que presenta una mejor estructura. Es decir, los gastos de capital superan, por primera vez en mucho tiempo, los gastos corrientes, y esto supone una mejor estructura en términos de actuación sobre la economía, y esto es absolutamente positivo.

Es verdad que es un Presupuesto expansivo, con un crecimiento del 33 por ciento. ¡Hombre!, si fuéramos más rigurosos y quitáramos los activos líquidos, en el capítulo de ingresos, y quitáramos por otra parte las situaciones transitorias, los 3.900 millones de pesetas en números redondos, el crecimiento del Presupuesto llega al 24,69 por ciento; que tampoco está mal, pero no es el 35 por ciento que tiene el Presupuesto.

En el capítulo de ingresos, siguen apareciendo cuestiones rutinarias; como: El Polígono Vallegón, las acciones del Racing, la Televisión Autonómica "non nata" de anteriores gobiernos. En el tema de los ingresos, he de decir lo mismo; aparece como ingreso el recargo del IAE del año 1995. Es decir, aparece como ingreso lógicamente; ya lo dijimos en el debate presupuestario del año 1995; porque cuando se planteó la Ley del 95 se estaba cobrando el recargo

del IAE. Aparece como ingreso, y no aparece digamos el recargo, lógicamente, del 25 por ciento, en aras a la política fiscal que sustenta el Partido Popular, que sustenta el Gobierno.

He de decir como colación, que hace unos días aquí teníamos ocasión de discutir, con el Consejero de Industria, si esta Comunidad Autónoma tenía instrumentos fiscal para actuar sobre la industria de Cantabria. Pues sí lo tiene, y no los utiliza. Es la posibilidad de establecer, de mantener, en todo caso, el recargo sobre el IAE que se ha retirado.

En el capítulo de gastos -voy ya muy rápido-. A mí me parece que hay claro-oscuros en la información, porque existen muchos programas genéricos; que ni en el anexo de inversiones, ni en el anexo que nos ha dado de financiación afectada, ni en las fichas por programas, aclaran la Disposición Final de esas inversiones o de esos programas genéricos. Yo creo que ha de haber aquí un seguimiento importante para concretar esos programas, para evitar que se concluyan en un cajón desastre con un difícil control.

He dicho antes que los Presupuestos son expansivos, y es verdad. Pero muchas veces, esa expansión, se utiliza para el ajuste en la economía. Y, por ejemplo, hay una parte muy importante, en el presupuesto de Ganadería, para el abandono de la producción; es decir, para la política de abandono de la producción lechera. Es decir, a veces son utilización contradictoria de dineros que vienen, en este caso, de la Unión Europea.

Entrando en la memoria que se nos adjunta, y en el informe económico y financiero. Yo, del informe económico y financiero, decir que, siendo cariñosos, es un comentario de cuadros bien intencionado, pero que no hay análisis económico. Yo sé las dificultades que existen en la Consejería para poder realizar trabajos de estas características; y, por tanto, todo lo que vaya en el sentido de mejorar la capacidad de análisis de los datos, y por tanto tener más información y sobre todo una información elaborada más propia, contará con mi apoyo. Pero volvamos a mostrar aquí las carencias que todavía venimos aportando con respecto a la información económica; y, sobre todo, con el análisis de esa información económica.

No obstante, sí me permito recalcar, en esa memoria económica, dos datos. Uno, coincidente con una información que ha venido en los medios de comunicación, del Banco de España, creo que era esta última semana. La idea que la recuperación económica de España, y lógicamente la de Cantabria, se está relanzando; entre otras cosas, porque el consumo privado no tira. Bueno, para nosotros, esas son las consecuencias de la reforma laboral: la reforma del mercado laboral. Esas son las consecuencias de tener

un mercado laboral con una inestabilidad en el empleo de estas características que hace que la gente tenga dificultades para meterse en "camisas de once varas" en temas digamos de inversión, o de gasto en este caso.

Yo encuentro que no siempre hay una correlación entre los datos y los análisis de los datos que se nos muestran en la memoria, con las políticas después presupuestarias. Y voy a poner un ejemplo. Hay un dato terrorífico en la memoria, donde dice que el paro femenino en Cantabria supera la media española, y además tenemos una tasa de actividad femenina por debajo de la media española. Bueno, pues después se comparece poco con los planes de igualdad de la mujer, en la Consejería de Bienestar Social en este caso. Si ésa es la conclusión de la memoria, debería después ser una política mucho más desarrollada, presupuestariamente hablando, en otros elementos.

Con respecto a la Consejería y los datos de la Consejería, algunas cuestiones. El Consejero ha dicho, en la intervención, que aparecen los 648 millones de pesetas de locales. Me gustaría que me aclarara un poco eso, o concretara un poco más.

Aparece un convenio con la Universidad de Cantabria, de 50 millones de pesetas. Me parece como intención política muy interesante y muy de aplaudir. Posiblemente sea escaso para las posibilidades que tiene la propia Universidad, y para las necesidades que tiene la propia Administración Regional; pero, en todo caso, yo saludo como algo muy positivo el que ese convenio se pueda firmar, se pueda desarrollar rápidamente.

Aparecen 400 millones por un lado, y 200 millones por otro, para imprevistos. Me gustaría conocer un poco más el desglose.

No entiendo por qué aparece; bueno, no es que no lo entienda; es decir, me gustaría saber para qué aparece una financiación para una Asociación como APEMACAC, que aparece con una cuantía pequeñita en el Presupuesto. Y no entiendo una cosa que llaman: pensiones excepcionales; que es una cuantía pequeña, de 5.250.000 pesetas, pero no lo entiendo.

Quiero dejar para último lugar una cuestión que me parece muy importante. Todo lo relacionado con la empresa pública, y con las empresas que reciben dinero público. Además de mostrar mi insatisfacción por el hecho de que haya empresas que no aparecen en el Presupuesto; en este caso, que no aparecen los datos de CANTUR, lo quiero decir con toda claridad; no aparece CANTUR en los Presupuestos en forma de CANTUR, cuando se lleva 300 millones de pesetas para ampliación de capital. Además de eso, a mí me parece que seguimos

planteando una actuación, con respecto a las empresas públicas y con respecto a las empresas que tienen dinero público, rutinaria. Y yo creo que aquí necesitamos urgentemente una reflexión, o una propuesta de fondo, de qué quiere hacer el Gobierno con las empresas públicas. Es decir: cuál es el papel de la empresa pública; en qué sectores va a intervenir; cuáles van a ser los objetivos que se quieran desarrollar, qué funciones o qué políticas presupuestarias para la empresa pública, cómo se va a profesionalizar su gestión, etc., etc.

Es decir, yo creo que no podemos estar ya más tiempo, simplemente que cuando llegan los Presupuestos tener dinero para las empresas públicas; y estas empresas públicas viven en una situación desconocida para muchos de los que estamos aquí, sin saber muy bien los objetivos que se plantean, entorno a qué políticas concretas del Gobierno se quieren actuar. Y cuando digo empresa pública - recalco- me quiero también referir no solamente a empresa pública, sino a empresas que tienen dinero público. En ese sentido, es un debate que yo sí que emplazo al Consejo de Gobierno a que en la mayor brevedad posible lo podamos tener, porque yo no creo que podamos seguir asistiendo sin más a una rutina de actuación en la empresa pública que va comiendo recursos permanentemente de la Administración Regional, sin que al menos tengamos claro en base a qué objetivos.

Yo no quiero hacer un debate concreto sobre cualquiera de las empresas públicas, sobre SODERCAN, sobre CANTUR, etc.; eso no valdría. Yo lo que no quiero es que nos pase en Cantabria, en la empresa pública, lo mismo que está pasando con la empresa pública de carácter Estatal; que hay una rutina en su actuación, y al final se va a las políticas de privatización, o simplemente a las políticas de abandono de las empresas públicas cuando deja de ser interesante. Yo no quiero que eso nos pase en Cantabria. Y soy un defensor de la empresa pública. Creemos que la empresa pública tiene que jugar un papel, pero necesitamos un debate previo sobre los objetivos, sobre las propuestas, sobre aquello que queremos trabajar con la empresa pública, antes de mantener simplemente una rutina presupuestaria todos los años de actuación en la empresa pública.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Muchas gracias.

Tiene la palabra, si así lo desea, el Sr. Consejero; o bien, puede contestar en conjunto.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: En primer lugar, yo pensaba que siendo el primero en comparecer no me iban a plantear cuestiones de todo el resto de las Consejerías; pero veo que casi, casi, casi, aquí lo que hemos hablado es de Industria, Ganadería, Sanidad. Y,

yo, sinceramente, no tengo la capacidad que quisiera tener para saberme el Presupuesto, y saber todas las circunstancias de cada uno, de lo que piensan cada uno de los Consejeros. Ojalá yo pudiera tener esa capacidad. Y aunque tuviera esa capacidad, tampoco creo que debo entrar en discusiones de otras Consejerías; sino, de discusiones de tipo general del Presupuesto y de la propia Consejería de Economía. Una vez dicho esto, intentaré contestar a todas las cuestiones que se han planteado.

Perfil político; que era el punto número uno de su primera crítica, y que estaba unida a que prácticamente estamos desarrollando programas de inversión, por así decirlo, financiados por la Unión Europea. Pero yo no estoy de acuerdo con esa interpretación, por dos circunstancias.

Una. Evidentemente, que la Unión Europea cofinancia programas de actuación e inversiones, pero esos programas de actuación e inversiones los propone el Consejo de Gobierno de Cantabria en algunos de los casos; sobre todo, en lo que se refiere a fondos FEDER, el resto de los fondos son más directos y más condicionados. Los de Fondos FEDER, sí que se actúa entre 9 u 11 ejes, no sé exactamente cuántos; y sí que nosotros podemos hacer una elección entre ejes. Y yo creo que es importante, la elección que hemos hecho.

Yo, para no cansarles demasiado, voy a intentar resumir el coste elegible que tenemos, en estos Presupuestos de 1996. El coste elegible que tenemos en Fondos FEDER, FEOGA, Fondo Social Europeo, etc., en 1996, ascienden a 13.760 millones de pesetas; con los cuales, se cofinancian programas de actuación, por importe del 71,591 por ciento de los gastos que vayamos a efectuar. Es decir, ¿podemos prescindir de cofinanciación por unos porcentajes de aportación de la Unión Europea del 71,6 por ciento?. Yo creo que entonces no estaríamos hablando de un Presupuesto expansivo, ni de un Presupuesto; estaríamos hablando, tal vez, de un Presupuesto de 40.000 millones prácticamente sin inversión. Porque yo creo que el porcentaje de aportación de la Unión Europea, solamente decir que el 71,6 por ciento lo aporta la Comunidad Europea, de los 13.760 millones de inversión que podemos elegir; yo creo que es suficiente. No se debe hablar más sobre si perdemos o no perdemos fondos, porque la aportación en sí mismo se defiende.

Entonces, sí tenemos una conciencia y un criterio político. Evidentemente, el Presupuesto de 1996 expresa el criterio político del Consejo de Gobierno. Porque vuelvo a repetir que los Fondos FEDER son elegibles. Y una cosa más importante que se me pasaba, pero veo que es lo fundamental y lo que expresa el perfil político; si no recuerdo mal, en el Programa Operativo de 1994, que es el que presentamos al Objetivo 1 -y sino está el Director

Regional de Economía que me puede corregir- la aportación, al eje de carreteras de infraestructuras, era un 42 por ciento del total. El 42 por ciento; ese era el criterio político del anterior Ejecutivo. Es decir, a carreteras regionales de infraestructuras, el 42 por ciento.

Voy a dar lectura a cómo es el texto específico de los ejes que nosotros hemos previsto en el Presupuesto de 1996. Para el fomento de la actividad productiva y desarrollo local, el 27,17 por ciento. Antes, creo recordar que estaba cercano al 7 por ciento. Esto sí que es un criterio. Pasar de un peso del 7 por ciento, en el desarrollo de la actividad industrial, a un 27 por ciento.

En Investigación y Desarrollo, el 6,7 por ciento. En Carreteras, que estamos en un 42 por ciento, hemos pasado a un 22,27 por ciento. En Medio Ambiente, que no llegábamos al 6 por ciento, estamos en un 21,3 por ciento; este también es un criterio político importante.

Por lo cual, yo creo que sí tenemos un perfil político y un claro programa político de desarrollo, que se ha puesto de manifiesto a través de estos Presupuestos.

Consejería de Industria. Yo me voy a resistir un poco a introducirme a hablar de la Consejería de Industria, porque yo creo que el Consejero es quien va a exponer su presupuesto cuando se siente aquí. ¡Hombre!, ciertamente, a veces uno quisiera invertir muchísimo en todas las Consejerías: en Industria, Medio Ambiente, Ganadería, Obras Públicas; pero los recursos financieros son los que son.

Independientemente de otras reflexiones sobre la industria cántabra, yo creo que debíamos de ser un poco rigurosos en este tema de la industria; y preguntarnos: qué financiaciones de la industria vamos a cofinanciar. Es decir, ¿vamos a cofinanciar a las grandes empresas cántabras?; es decir, a empresas que seguramente una aportación de 150 millones ó 300 millones, no les sacarían de ningún bache. ¿Vamos a comprometer todo nuestro Presupuesto con cargo a una gran industria que seguramente con nuestra aportación y nuestro apoyo podría seguir adelante y funcionando, pero muchas veces la experiencia industrial lo que nos hace ver es que por mucha subvención desde la Administración Pública, las industrias se mantienen vivas por su propia gestión y por cuestiones de mercado y de productividad, no por apoyo de la Administración a las industrias?. ¿O nuestro criterio va a ser apoyar a la pequeña y mediana industria; a aquel gran número de pequeños y medianos empresarios, cuyos números de trabajadores no pasa de los 50, que son los verdaderos creadores de empleo?. ¿O solamente nos vamos a dedicar a crear empleo?. El que existe, no le protegemos.

Estos son criterios importantes, que yo creo que en el marco de la concertación que se está iniciando por este Consejo de Gobierno se va a abordar con los sindicatos. Y son criterios por establecer.

Por lo tanto, lo que hace la Disposición Adicional, no es ni más ni menos que abrir una puerta, o entreabrir una puerta. Para que del desarrollo del presupuesto de la Consejería de Industria, si así fuera preciso, tener los instrumentos necesarios para la activación industrial. Pero la activación industrial, yo creo, de forma rigurosa. Ya han pasado las épocas de subvenciones a fondo perdido; de subvenciones sin establecer los planes de viabilidad reales de las empresas, sin estudiar su penetración en los mercados nacionales e internacionales. Y, además, debemos darnos cuenta de una circunstancia que yo creo que es fundamental.

Nuestro apoyo mediante subvenciones a empresas, permitiéndolas que su agonía dure cinco o seis años; sin duda, tiene un fin o un objetivo bueno, que es el mantenimiento de los empleos de esa industria, y que va a solventar el problema de ciertas familias o incluso ciertas comarcas, manteniendo los empleos cinco o seis años. Pero eso, visto desde el punto de vista de la Administración de Cantabria, tiene otras connotaciones negativas que producen efectos que no son positivos, yo creo. Al final, las subvenciones, se convierten en unos sueldos directamente a los trabajadores; muchas veces, no se destinan a la renovación de los activos productivos, no se lleva un buen control. Y, al final, lo que estamos haciendo es, de alguna forma, pagar las retenciones del Impuesto sobre la Renta; pagar el IVA y otros impuestos Estatales, trayendo recursos financieros de nuestros propios Presupuestos.

Con lo cual, ayuda a la industria, sí; pero ayuda con rigor y con estudio. Y yo creo que este Presupuesto es suficientemente generoso para iniciar esa ayuda a la industria. Que yo creo que no es la ayuda a la industria de 1996; es decir, que las ayudas a las industrias son temas o cuestiones de una legislatura completa y de un marco de concertación, también queriendo abarcar un horizonte temporal de cuatro años como mínimo.

Dudas en la gestión. Yo creo que no plantearse dudas en la gestión es no estar viendo el panorama. Pero no dudas en la gestión de la Administración Pública, duda en la gestión de cualquier programa que intentemos comenzar. Ahora, yo cuando me senté como Consejero, evidentemente tenía dudas en la gestión, tenía muchísimas dudas en la gestión. Y voy a hablar de la gestión que me corresponde a mí; porque de la gestión que les corresponde a los demás, creo que deben hablar los otros Consejeros.

En primer lugar, no voy a citar ninguna responsabilidad sobre el pasado. Es decir, yo creo que mi responsabilidad es a partir de la toma de posesión, del 26 de julio; y los datos de ejecución presupuestarios que Usted ha dado aquí, no son aplicables a este Consejo de Gobierno, que responderá al final de 1996 de su gestión pero no antes. Con lo cual, esos datos, que yo también los tengo y que me parecen bajos, realmente dan idea de una mala gestión; pero no es responsabilidad, ni mucho menos, de este Consejo de Gobierno.

¡Claro!, a continuación, tengo que decir que sí parece poca gestión que el 26 de julio tomemos posesión; que la Consejería de Economía y Hacienda tenga que hacer un nuevo Presupuesto casi de 1994, para poder liquidar lo que no estaba liquidado; redactar un Presupuesto de 1995; redactar el Presupuesto de 1996, en tiempo y forma; asistir a los Plenos, Comisiones, etc., etc. Si a Usted eso le parece poca gestión en 100 días; yo, sinceramente, no sé qué se pueda realizar más.

Sinceramente, yo digo; y esperaba una aportación contraria a lo que se ha dicho aquí, y esperaba que Ustedes por lo menos reconocieran el esfuerzo para presentar estos dos Presupuestos; y, sobre todo el de 1996; en tiempo y forma, con todos los anexos y documentación complementaria.

Por lo tanto, no puedo admitir que me digan: falta de gestión. Porque yo creo que la Consejería de Economía y Hacienda, y el Consejo de Gobierno, lo que está demostrando es prácticamente lo contrario.

Yo creo que el Impuesto de Actividades Económicas, tendrá un marco de discusión en su ley sustantiva de modificación; creo que es un tema importante para discutirlo en un Proyecto de Ley sustantivo. Pero, bueno, es un instrumento de apoyo a los pequeños y medianos comerciantes en sí mismo; con lo cual, yo, por lo menos, no lo contemplo solamente desde el ámbito de ingreso fiscal, sino más bien lo contemplo desde el punto de mira de apoyo a los pequeños comerciantes y a los pequeños empresarios.

Sus alusiones a la reforma del mercado laboral. Pues, qué decirle; nosotros no tenemos competencia, es la Administración del Estado quien promulga esas leyes; y yo no tengo nada que decir sobre ese tema.

Y los 400 ó 200 millones, de imprevistos. No se los puedo enumerar, porque son imprevistos. Son imprevistos, del año 1996; y si fueran previstos, no podría computar el Presupuesto como tales. Tendría que computarlos a otra partida, pero al ser imprevistos significa eso; o sea, son imprevistos. Son circunstancias que se producen que no se prevén. Hay claros ejemplos: subidas del tipo impositivo de la

Administración del Estado, sentencias judiciales, etc., etc; todo este tipo de imprevistos que se financian así.

Y no sé si le he contestado a todo.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí. Muchas gracias.

Devuelvo las funciones de Presidencia, a D. Angel Agudo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sí.

Siguiendo con el turno de intervenciones, tiene la palabra el Representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: El Grupo Parlamentario Regionalista sí le va a facilitar, Sr. Consejero, por la presentación de estos Presupuestos en tiempo y forma. Y reconoce el trabajo que han tenido que efectuar para presentarnos estos Presupuestos.

No comparto mucho el criterio de Izquierda Unida, en cuanto que no se apoya a la industria a la creación de empleo. Nuestro Grupo Parlamentario, sí estima que estos Presupuestos supone motivo radical respecto a anteriores políticas. Que si bien es cierto, la inversión real en Industria, es del 18,08 por ciento; sin embargo, hay unas transferencias de capital que representan el 48,08 por ciento.

En el programa de protección del Medio Ambiente, se da aquí un aumento espectacular. La inversión real, en Medio Ambiente, es del 81,34 por ciento. Lo cual, quiere decir que pienso que este Consejo de Gobierno ha tenido consideración y ha tomado muy en cuenta el valor medio ambiental dentro de nuestra Región.

En cuanto a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Sus inversiones reales, son del 28 por ciento; con una transferencia de capitales, del 35,06 por ciento.

Que también se dan muchas ayudas sociales; hay transferencias de capital para promover ayudas sociales. Que hay un aumento espectacular en Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; cuya inversión real representa el 67,68 por ciento. Que en la Cultura también se da un desarrollo importante, en una inversión real del 33,45 por ciento. Que en Inversiones Reales, se da el 34,15 por ciento de todo el Presupuesto; es decir, es un poco más de un tercio del conjunto del Presupuesto.

Por lo tanto, percibimos que una gran parte del Presupuesto se destina a estas inversiones reales;

y, por lo tanto, que sí supone -a nuestro modo de entender- un nuevo talante político, y que sí hay una mentalidad política en estos Presupuestos, que me imagino que con la aportación de todos podremos ir mejorando.

Por lo tanto, nosotros sí aceptamos los Presupuestos. Percibimos que algo habrá que mejorar; y ojalá se mejoren.

Respecto, en concreto, a su Consejería; lo de imprevistos que tenía anotado por aquí, ya nos lo ha contestado. Y quisiera que me explicara un poco más estas insuficiencias por IVA de ejercicios anteriores, por valor de 100 millones. Si nos podría decir algo más extenso del Plan Operativo Local. Y me pudiera explicar un poco más: ayudas para la financiación de planes de modernización de empresas dedicadas al sector comercio, por valor de 300 millones.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. F. Revollo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Gracias Sr. Presidente.

Las insuficiencias del IVA; corresponden al cambio del tipo impositivo del IVA, del 15 al 16 por ciento, de obras que estaban en realización y pendientes de reconocer la obligación y certificarlas. Y, evidentemente, como en el proyecto de ejecución de la obra, el tipo que se incluyó para el cálculo de su coste era el 15 por ciento; a la hora de su liquidación, facturación y devengo, el tipo a aplicar es el 16 por ciento, y tenemos que financiarlo.

Y respecto al Plan Operativo Local y al Plan de Modernización, prefiero que sea mi Director Regional de Economía el que lo explique.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Tiene la palabra el Sr. Director Regional de Economía.

D. Fermín Sánchez.

EL SR. SANCHEZ LOPEZ DE HARO: Muchas gracias Sr. Presidente.

El Programa Operativo Local, se rige por el Decreto 665. Y, entonces, en este momento está en trámite de información de los municipios.

Nosotros, dirigimos una petición a todos los municipios menores de 50.000 habitantes, para que nos indicaran cuáles eran sus preferencias en materia de inversión, en cuatro ejes, que eran: vías locales, medio ambiente, agua y desarrollo endógeno. El paso

de presentación de las peticiones, terminó el 25 de octubre; y recibimos contestación de 75 municipios. Teniendo en cuenta que la cantidad disponible para el año 1996, son 506 millones de pesetas; la contestación fue astronómica, porque nos contestaron con peticiones por más de 6.000 millones de pesetas.

Entonces, en este momento, estamos en una fase de depuración de aquellos proyectos que no cumplen con las condiciones reglamentarias del Decreto; que son la disposición de proyecto o la disposición de los terrenos. Y con ese criterio, hemos reducido las peticiones a 1.160 millones de pesetas. Y así está en este momento el Programa Operativo Local.

Una vez que el Consejo de Gobierno haya decidido qué obras se incluyen en el POL; teniendo en cuenta que al mismo tiempo se está haciendo el POS (el Plan de Obras y Servicios Municipales), concretamente, esta tarde tenemos una reunión las dos Consejerías: Obras Públicas y Hacienda, para coordinar las obras que se incluyen en un Plan y en el otro. Una vez que el Consejo de Gobierno lo apruebe, se sacará a exposición al público; exposición preceptiva de 10 días; y el proceso tiene que estar terminado el día 15 de octubre, que es la fecha límite para presentar el Plan en el Ministerio de Administraciones Públicas.

En cuanto a la segunda pregunta que me hace: las subvenciones al comercio. Este es un convenio que se va a firmar con el Ministerio de Comercio, para la modernización de los pequeños comercios. Este convenio, que todavía no está firmado, supone una serie de ejes de ayuda a los comercios; que van desde cursos de formación hasta estudios, por ejemplo, de la incidencia de una gran superficie de una zona determinada; y lo que son en concreto la modernización del pequeño comercio tradicional, que puede ser todo tipo de pequeñas inversiones o relativamente grandes, para la modernización de este comercio.

Existen dos vías de financiación. Una, que es la subvención de los tipos de interés de los créditos, hasta cinco puntos; y la otra vía, es una subvención a fondo perdido, que puede llegar al 20 por ciento de la inversión en caso de obras, y al 70 por ciento en caso de estudios o cursos. La Diputación pondrá el 70 por ciento del convenio; de los 300 millones, el 70 por ciento lo pone la Diputación. Y el 30 por ciento restante, lo pone el Ministerio de Comercio.

Una vez que se firme el convenio, se sacará una Orden de concesión de las subvenciones; en donde se marcarán todas las condiciones necesarias para que un pequeño comerciante pueda acogerse a estos beneficios que da el convenio.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Siguiendo el turno de intervenciones, le corresponde ahora al Representante del Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero y a los Altos Cargos que le acompañan su comparecencia en este acto. Y agradecerles también las explicaciones que hasta ahora nos han facilitado; y las que estoy seguro continuarán dando, a petición de los Grupos que no han intervenido todavía.

Normalmente, estas intervenciones, estas comparecencias mejor dicho, tienen por misión aclarar dudas sobre el Proyecto de Presupuestos que el Ejecutivo plantea, ante la Cámara; lo que permite a los Grupos formular las enmiendas, o hacer las correcciones que consideren oportunas. Y yo, en ese sentido, siempre me he proyectado. Pero dado que ha habido un preámbulo, por parte de todos los que han intervenido, en relación con situaciones de tipo general; cambiando un poco de mi costumbre de estos años de atrás, en este sentido, voy a hacer una pequeña introducción también sobre el tema de los Presupuestos, en relación con lo que aquí se ha hablado, y que en principio -ya digo- yo no tenía intención de indicar.

Pero aquí se ha hablado: quién hace más, quién hace menos, quién trabaja, quién no trabaja. Esto es un tema muy difícil de valorar; además, lo tienen que valorar otros, no los propios ejecutores. Porque nadie de nosotros reconocemos si lo hacemos mal o lo hacemos bien; creemos que lo hacemos bien, y siempre decimos que lo hacemos bien. Y esto lo tienen que decir los demás; el pueblo juzgará, y a eso me remito.

En relación con el Presupuesto; que sube un 35 por ciento. Indudablemente, eso es una realidad y ahí está; basta tomar un lápiz y papel, y hacer números. Y, por tanto, es un Presupuesto más amplio que Presupuestos anteriores, sin duda alguna; porque se cuentan con unos recursos que antes no se contaban. Y ello es debido, ni más ni menos, que haber entrado esta Región en el Objetivo 1, desde el año 1994 a 1999, de los Fondos Estructurales de la Comunidad Económica Europea, como tienen la mayoría de las regiones de España y tenían ya anteriormente.

Entonces, los Presupuestos anteriores no contaban, ni mucho menos, con esas docenas de

miles de millones; que afortunadamente, por nuestro ingreso en Objetivo 1 de la Comunidad Económica Europea, ahora contamos con ellos. Son ingresos procedentes del FEDER, para amplias infraestructuras: carreteras, saneamientos, dragados, etc.

Del FEOGA; sobre todo, fundamentado más en otras infraestructuras de tipo rural generalmente, y en el fomento de la economía rural. Del Fondo Social Europeo, muy importantes para mejorar el empleo; para cursos de formación, para toda esta labor de preparar la estructura digamos de mano de obra, para poder tener personal debidamente adecuado y debidamente formado en las distintas facetas de la economía.

Y no digamos del famoso IFOP, que yo tengo una gran simpatía por este fondo, y le hago todas las reverencias del mundo, porque sé que el sector pesquero de esta Región tenía grandes dificultades. No era fácil abordarlas por el volumen de inversión que llevaba consigo, y gracias a un gran esfuerzo; no al esfuerzo, porque para eso se está, se está para trabajar, sino al acierto de haber hecho un programa operativo en el año 1993 debidamente adecuado, totalmente de acuerdo con el sector, y suficientemente claro; se ha conseguido que se apruebe, por una cuantía de once mil y pico millones de pesetas, que yo creo que nadie se lo esperaba. Y si se ha aprobado así, en primer lugar, es porque está bien hecho; porque es objetivo; y porque tanto el Gobierno Central que le ha tenido que examinar primero, como los departamentos de la Comunidad Económica Europea que tienen la última palabra siempre y que son los que le aprueban, lo han aprobado.

Y, entonces, esto da unas posibilidades importantes de futuro; no para el Presupuesto de 1996, sino para los Presupuestos de los años que vienen, dentro de este Programa que es hasta el año 1999. En los años 1997, 1998 y 1999, tienen que haber Presupuestos de una altura superior a los que había antes; dado que anteriormente el Presupuesto había que hacerlo teniendo en cuenta los ingresos con los que contábamos nosotros, que eran los que se recaudaban a nivel Regional, y con lo que el Gobierno nos da por participación en los Impuestos Generales del Estado. Y a esto hay que añadir, nada más y nada menos que varias docenas de miles de millones que ha proporcionado el ingreso en el Objetivo 1.

Y esto, es una realidad que no la puede soslayar nadie. Y es una realidad que esto se ha gestionado en la legislatura anterior; por un Consejo de Gobierno que primero consiguió, luchando, que se nos introdujera en el Objetivo 1. Que en el anterior Objetivo 1, como saben, nos dejaron fuera; nosotros entendemos que con derecho a haber entrado, pero el Gobierno decidió que no entrásemos; por las razones que fueran, que yo no las voy a analizar ahora.

Y, en segundo lugar, no solamente se consiguió entrar en el Objetivo 1; sino, que ha habido que preparar unos Programas Operativos, que se han hecho en el año 1993 fundamentalmente, con el esfuerzo de muchos técnicos. Lo mismo que ahora el Consejero dice que hay unos esfuerzos importantes en preparar el Presupuesto; que yo lo entiendo y además lo admito, no tengo nada en contra del esfuerzo que están haciendo los funcionarios con los Presupuestos y en otras labores, que ahí están y que hay que reconocer.

Pero hay que reconocer que los Programas Operativos, hubo que hacerlos deprisa; aquí hay alguien que trabajó en ellos de manera importante y sabe que hubo que hacerlos deprisa, y con un gran rigor. Y además hechos de tal forma que consiguiendo que fueran admitidos por la Comunidad Económica Europea; que esto es importante, ya que los organismos de la Comunidad son los que tienen la llave para quitar, restar o anular; consiguiendo que estos programas se admitieran por la Comunidad Económica Europea, se han hecho de tal manera -y esto se hizo conscientemente- que estén lo suficientemente abiertos como para que los criterios de distribución de los fondos se puedan modificar. Como ha dicho muy bien el Consejero hace un momento; hablando de que, por ejemplo, el fondo para Carreteras, el porcentaje estaba en el 42 por cien; y el Consejo de Gobierno, en una decisión política, lo ha reducido en favor del Medio Ambiente, de la Industria, y quizás de otros sectores.

Bueno, pues eso es una realidad. Es decir, ha habido unos planes operativos, que han entrado en tiempo y forma en la Comunidad Económica Europea; que se han aprobado, y gracias a ello disponemos de estos miles de millones; y, además, están lo suficientemente abiertos como para que anualmente, cada Consejo de Gobierno tenga la posibilidad de modificar esos criterios. Por lo tanto, esto es un hecho que yo quería dejar ahí, que quería constatar, y que ahí está.

También decir que, ciertamente, el Presupuesto sube de una manera importante. Pero en algún caso, que ya lo diremos en su momento, nos ha sorprendido que si es cierto que prácticamente en todos los programas de inversión está por encima del año 1995; nosotros criticábamos en la medida que nos tocó, el Presupuesto del año 1995, en que era poco inversor -lo recordarán todos los que están aquí-. Si ciertamente superar al Presupuesto de 1995 en inversión, no era difícil; pues en algunos programas, que yo creí que sí se iban a superar; en alguno, en muy pocos, que no es el momento de decirlo ahora porque no corresponde a la Consejería de Economía y Hacienda; pues ahí están al nivel del año 1994. O sea, que tampoco, el hecho de haber entrado en el Objetivo 1, en determinados programas, no se ha

hecho un gran esfuerzo suplementario; sí en otros. Hay que reconocerlo que sí en otros; porque, lógicamente, el dinero hay que invertirlo, y desde luego ahí está.

Y estoy de acuerdo, con el Consejero, en que la Comunidad Económica Europea aporta un altísimo porcentaje; del orden de 60 ó 70 por ciento, y más en algunos casos; en el caso del IFOP, más del 70 por ciento. Que, desde luego, de ninguna manera podemos eliminar, o podemos abandonar. Está claro que eso es lo fundamental y lo prioritario, en nuestra opinión.

Yo quería dejar esto claro. Y le agradezco por lo menos que hayan estado en silencio escuchándome, todos los que aquí nos reunimos.

Y voy a pasar ahora al tema que me ocupaba. Que es pedirle al Consejero y a sus Altos Cargos; primero, que me perdonen si repito algunas preguntas; y, segundo, que me perdonen también si hago alguna pregunta que quizás sea obvia, pero que yo no lo tenga muy claro.

Y paso al Presupuesto de ingresos; del que ha hablado el Consejero, y ha explicado en cierta medida la justificación de algunos datos que aquí están.

Por ejemplo, hablando de impuestos indirectos; en el Capítulo 2, artículo 20: transmisiones patrimoniales. El ha hablado de ellas; y dice que los ingresos previstos: 3.550 millones, corresponden a la experiencia que se tiene hasta este momento de lo que se va recaudando en el año 1995 hasta septiembre. Desde luego, es una buena referencia; puesto que de un año de 12 meses, ya tenemos prácticamente 9 conocidos. Entonces, ¡claro!, hay una diferencia del 17 por ciento a más respecto a lo que figuraba en el Presupuesto de 1995.

Pero yo le digo también; y es una pregunta simplemente, sin ningún ánimo de desestabilizar nada: que lo mismo que en Transmisiones Patrimoniales, un 17 por ciento; en cambio, en Actos Jurídicos Documentados, el incremento es mucho menor; es un 6 por ciento. Quisiera preguntarle si hay alguna razón, simplemente; pero no tiene ningún trasfondo la pregunta, ni mucho menos, eso quiero que quede claro.

Después, en cuanto a honorarios técnicos regionales; el incremento del año 1996 a 1995, es un 30 por ciento. También es una cifra ciertamente elevada.

Y en cuanto a tasas; que nos ha hablado que en general suben un 5 por ciento; las tasas de Sanidad suben un 93,3 por ciento. Ya sé que es una pregunta que a lo mejor se la tenemos que hacer al Consejero de Sanidad. Pero, bueno, yo se la hago ahora; y si no

me la contesta, no pasa nada tampoco.

El porcentaje de participación de los tributos de la Administración; lo ha explicado, pero le rogaría que me lo ampliara un poco porque no me enteré demasiado bien. Es el Capítulo 4, artículo 40, concepto 403. He entendido que hay 1.932 millones que corresponden a la liquidación del sistema de financiación anterior con el actual; no me he enterado muy bien de este tema. Le agradecería, si puede ser, que me lo aclarara un poco más.

En cuanto a los ingresos patrimoniales; la cesión de locales del Estado, valorado en 648 millones. También es una duda que tengo, y es el momento de aclararla. Yo entiendo que entre el Estado y la Comunidad Económica Europea; bueno entiendo no, sé que existe una especie de litigio contencioso antiguo, de que nos deben no sé cuántos miles de m2., etc., etc. Ahora bien, esto entiendo que no se valora en pesetas; se valora el valor de estos m2., ¿pero nosotros recibimos del estado algún dinero en este sentido en metálico?. No, entiendo que no, que será en locales.

En cuanto a venta de acciones. Aquí aparecen 135 millones, que es exactamente la misma cantidad que el año pasado. Yo no sé si se ha hablado de este tema; yo no lo recuerdo. Me gustaría saber qué acciones son las que están previsto vender; y qué programa tiene el Consejo de Gobierno en este sentido. Porque hay un refrán o un dicho del ejército, que dice lo del banco pintado; a ver si todos los años: 135, 135, 135. Y lo digo lo mismo con el tema del material de Televisión, porque el año pasado también aparecían 95 millones -me parece- o una cifra parecida, en venta de este material; yo creo que este material habrá que valorarlo de una vez, y decir: esto vale diez o vale veinte. No vaya a ser que sea una serie de eslabones que hagan una cadena muy larga. Y también lo digo sin ningún tipo de acritud, no lo tomen por otro lado.

La venta de locales de la Plaza de Velarde. Ya lo ha indicado. A mí, me parece una cifra pequeña; no sé si es porque estuve alojado ahí bastante tiempo, y es un sitio muy agradable y muy céntrico. Pero, en fin, yo pensaba que los locales -supongo que lo que era el antiguo Ateneo y las oficinas de Turismo-; y eso, no sé los metros que son también, claro lo valorarán por metros; pero la cifra me parece baja, simplemente.

Lo del Fondo de Compensación Interterritorial de 1995. Yo no quiero profundizar en ello. Yo no sé si es correcto, y el Sr. Consejero de esto sí sabe mucho; si el Fondo de Compensación es del año 1995, que figura en el Presupuesto de 1996. Es decir, lo dejo como interrogante, no soy experto en estos temas.

En relación con el Presupuesto de Gastos. Adquisición de inmuebles: 648.200.000 pesetas. Me

gustaría saber qué inmuebles son; dónde están; para qué se van a destinar, etc.

En cuanto a una partida, que no es de gran importancia económica, 20 millones. Bueno -perdón-me estoy refiriendo al Programa 6111, Capítulo 6; que es Dirección y Servicios Generales. Estos 20 millones son para proceso de informatización. Esta partida, y por una cantidad similar, la encontramos prácticamente en todas las Secciones. Yo no sé si es una cifra que dicen: vamos a poner 20 millones; supongo que será por alguna razón de más peso. Yo estoy totalmente de acuerdo con la informatización; no sólo de la Consejería de Economía y Hacienda, que digamos que es la madre en este sentido de todo el Ejecutivo, sino también de las demás Consejerías, porque es un procedimiento moderno que hay que acceder a él y hay que hacer el esfuerzo necesario. Pero, simplemente, decir que una cifra similar la encontramos, si no en todos, en casi todos los Departamentos.

El convenio con la Universidad, 50 millones. Si pudieran ampliar algo sobre lo que se ha dicho, también se lo agradecería.

En cuanto a cancelación de avales. Se presupuesta una cantidad de 50 millones. Ciertamente, es muy inferior a la de años anteriores. La pregunta casi no existe; supongo que será porque afortunadamente, en este sentido, se han ido liquidando todas las situaciones anteriores. Por lo tanto, simplemente este comentario.

En cuanto a imprevistos: 200 millones; que aparecen en el Presupuesto, en el Capítulo 6, del Programa 5331. Y que hay que enlazar también con otros imprevistos que están en Capítulo 2. De todas maneras, esta cifra es la misma del año pasado; por tanto, yo considero que puede estar en situación normal.

Y luego paso ya al tema de los Capítulos 3 y 9, del Programa 8111: Deuda Pública. También con una pregunta, desde luego sencilla. En el Capítulo 3, se baja a 2.800 millones, de cuatro mil y pico que había el año pasado. Lo que ocurre que en el Presupuesto del año pasado, que lo redactó este mismo Consejo de Gobierno, venía muy detallado este tema; o sea, venían cuáles eran las cargas que en este momento tenía la Diputación con el Banco de Crédito Local, con el Banco Of América, etc., etc. Y a mí si me gustaría, si no ahora, que nos diera un papel, una nota, a partir de hoy, en la que igual que el año pasado nos lo detallaran.

Y digo lo mismo del Capítulo 9, en cuanto hace relación a la amortización de deuda. Que también se detallaba con toda puntualidad la situación de esa deuda; que el año pasado la amortización era de 6.167 millones de pesetas, y este año son de dos mil

y pico. Lo cual también mejora la situación de que hagamos Presupuestos digamos más inversores; dado que se ha hecho un esfuerzo en estos años de atrás, no solamente el año pasado, en amortizar deuda. Y eso también es algo a tener en cuenta.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para contestar las preguntas, el Sr. Consejero.

D. Rafael Gutiérrez.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Yo he debido expresarme, Sr. De la Hera, mal al principio; seguro que ha sido una expresión errónea, no me he explicado bien. Yo no estaba criticando el pasado, Sr. De la Hera. Yo, lo único que le estaba diciendo al Sr. Presidente, Portavoz de Izquierda Unida en esos momentos: que yo no iba a responsabilizarme de la gestión pasada, porque ni tengo la potestad de conocerla, ni la responsabilidad de asumir los fracasos o los éxitos que esa gestión conllevó en la Diputación Regional.

Sólo quería situar en el momento presente la gestión de este Consejo de Gobierno. Más que nada, porque yo creo que es criterio de este Consejo de Gobierno, y mío propio, que nosotros estamos pensando en el futuro de Cantabria; y el pasado realmente, no nos deja tiempo, el presente y el futuro, para ponernos a mirar hacia el pasado. Y pensamos que los ciudadanos de Cantabria, lo que están interesados es en su presente y su futuro; y ya está bien de hablar sobre el pasado. Y solamente quería decir esto. Situar el horizonte a partir del cual, por la fecha de la que sí me siento responsable de la Consejería de Economía y Hacienda; ya le digo, sin ninguna crítica hacia tiempos pasados.

En cuanto al crecimiento pequeño de Actos Jurídicos. Bueno, es por la misma razón que el crecimiento del 17 por ciento de Transmisiones Patrimoniales. Son datos de la ejecución presupuestaria que hay sobre ingresos; y, entonces, hemos aplicado una tasa de crecimiento similar.

En Sanidad; creo, sin poder profundizar en ello, que responde al incremento de los servicios a prestar por la Consejería de Sanidad. Ciertos servicios de los que presta, conllevan la liquidación de esas tasas; y por ese se prevé ese aumento.

En cuanto a los 1.932 millones, de aportación del Estado. De ellos, son: 64.500.000 pesetas, por la liquidación prevista del 15 por ciento de

corresponsabilidad fiscal; 948 millones, por la liquidación del ejercicio 94. Y el resto, es la aplicación del porcentaje de participación de la Diputación Regional de Cantabria a los ingresos del Estado, multiplicado por el crecimiento que se había previsto en la Ley de Presupuestos para 1996 de los ingresos del Estado, que era un 8,2 por ciento. Y eso arrojaba, de acuerdo con el propio Proyecto de Ley que la Administración del Estado presentó ante las Cortes Generales, suponía esas transferencias de fondos en concepto de participación de los ingresos del Estado. Y a eso respondía la cifra que figuraba en el Presupuesto. Solamente hemos hecho copiar o poner lo que el propio Estado calculaba, como participación de ingresos del Estado; sí bien dicho que lo hemos calculado nosotros y las cifras eran coincidentes.

Los 135 millones, de venta de acciones; corresponden al Racing, Sociedad Anónima Deportiva. Evidentemente, yo creo que ya fue un criterio de deseo de venta, de este Consejo de Gobierno, de sociedades anónimas que no tengan demasiado sentido, o demasiado criterio como sociedad pública. Pensamos que las sociedades públicas o las empresas públicas, deben ser las de menor número posible. Y este es el criterio que nos mueve.

En cuanto al material de Radiotelevisión Española. La verdad es que en la primera y segunda subasta -creo recordar- no se presentaron compradores, quedó desierto; y tenemos la intención de sacarlos por tercera vez a subasta.

Cifra pequeña de la Plaza Velarde. Este es un convenio con Caja Cantabria -si no recuerdo mal- firmado en el año 1993 ó 94; y como yo le decía que no estoy mirando al pasado, pues no voy a prejuzgar ni a juzgar en estos momentos si el precio que se decidió en aquel instante era alto, era pequeño, o no. Supongo -estoy convencido de ello- que se hicieron cálculos, estudios e informes convenientes, por los Servicios Técnicos de la Diputación Regional de Cantabria, y es un precio justo. Lo que pasa que éste es el segundo plazo; y por eso quizás parece pequeño, ya se ha pagado otro 50 por ciento.

El Fondo de Compensación Interterritorial. Mire Usted, no hemos recibido ninguna aportación del Fondo de Compensación Interterritorial del año 1995; seguramente, la recibiremos en 1996.

Hemos cambiado las obras. Y en la propia Ley de Presupuestos de la Administración del Estado, yo creo que en los Decretos Leyes que ahora la Administración Central del Estado ponga en vigor para ejecutar la prórroga presupuestaria de 1995; en ese Proyecto de Ley, ya digo que se incorporaba de manera automática el Fondo de Compensación Interterritorial de 1995 al Presupuesto de 1996. Nosotros, a la hora de elaborar y confeccionar este Presupuesto hemos mantenido el criterio.

El gasto de adquisición de bienes inmuebles. Mire, ahora mismo nos encontramos negociando los locales con la Administración Central del Estado; la deuda de locales. Tristemente, la Administración Central no tiene demasiados locales -como sin duda Usted conocerá- útiles, como: oficinas, etc., etc. Con lo cual, hagamos lo que hagamos; recibamos patrimonio, inmueble o no, vamos a tener que llegar a un acuerdo durante el año 1996. Y lo que hemos procedido es a cuantificar esta deuda de locales, porque lo que es criterio del Consejo de Gobierno es la reunificación de los efectivos personales y administrativos de la Diputación Regional.

No queremos continuar estando las Consejerías dispersas por toda la ciudad de Santander; incluso cada Consejería está dispersa ya no sólo de la Diputación Regional, sino dispersa de sus propios servicios administrativos. Un caso es Hacienda, que tenemos ahora mismo, en Consumo, los inspectores de Comercio; en Santos Gandarillas, la Dirección Regional de Economía; en la C/Castilla, nº 1 y 3, Tributos; y en el nº 13, la Consejería de Economía y Hacienda. Eso supone una disfunción enorme en la prestación del servicio público a los ciudadanos. Y, por tanto, lo que queremos es reunificarnos.

Intentamos negociar, para solventar este problema de reunificación de los servicios administrativos. Fase de negociación en la que me encuentro con el Delegado del Gobierno, en estos momentos; y Usted comprenderá que no pueda ser más explícito.

Los 50 millones, de convenio con la Universidad. El criterio de este Consejero es destinarlos, en primera instancia, al estudio objetivo y riguroso de la financiación de las Comunidades Autónomas del nuevo modelo, que tendremos ocasión de discutir en esta Comisión, espero, durante el año 1996 con datos. Y, por otro lado, un estudio del sector comercial, del sector comercio, porque creo que es el gran desconocido en esta Región.

Los 20 millones, de Informática. Es para el seguimiento del Objetivo 1. Están destinados al seguimiento del Programa Operativo de Objetivo 1.

Y la cancelación de avales. Efectivamente, Usted ya lo ha contestado prácticamente. Son las previsiones de cancelación de avales durante 1996.

Y en cuanto a los Capítulos 3 y 9. Realmente, nosotros estamos estudiando en estos momentos una política, en la Tesorería, -por llamarlo de alguna forma- más ideal, más agresiva; intentando ahorrar el coste financiero, e intentando de alguna forma tener un endeudamiento que de acuerdo con nuestro nivel de deuda actual tenga un coste adecuado. No obstante, la información les vendrá a

ustedes por la ejecución del gasto, y van a tener toda la información que crean y estimen oportuno.

Nada más. No sé si le he contestado a todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Consejero.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Representante del Grupo Socialista.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia hoy aquí del Sr. Consejero y de los Altos Cargos que le acompañan. Agradecérsela; y decir, evidentemente, que nos alegra y nos satisface que venga, a esta Asamblea Regional, a intentar explicar cuáles son los parámetros generales de los Presupuestos de 1996.

Yo, en primer lugar, lo que voy a manifestar es que el Grupo Socialista, a pesar o en contra de lo que dice el Consejero de Economía, no ha tomado todavía la decisión, una decisión concreta y formal, de si va a presentar una enmienda a la totalidad o no va a presentar una enmienda a la totalidad de estos Presupuestos.

El Grupo Parlamentario Socialista, al revés que otros Partidos y otros Grupos en otros ámbitos, lo que va a hacer es esperar a conocer el Presupuesto de 1996, por boca de los Consejeros, por las explicaciones exhaustiva -supongo- que den todos y cada uno de los Consejeros en sus comparecencias, para hacer referencia estos Presupuestos; y, a partir de ahí, evidentemente, tomar la decisión de si el Grupo Socialista presentará o no la enmienda a la totalidad. -Me reitero- Vamos a hacer lo que creemos que es absolutamente correcto; y lo que desgraciadamente no hacen otros Grupos Parlamentarios, en otros ámbitos estatales.

Dicho esto; a mí me gustaría recordarle, al Sr. Consejero, que es su obligación traer los Presupuestos de 1996, antes del 31 de octubre del año anterior. Con lo cual, yo, las palabras laudatorias que se ha autoadjudicado; ni las comparto, ni las voy a repetir, evidentemente. De todas maneras, la exposición de motivos del propio Presupuesto ya está suficientemente preñada de expresiones laudatorias como para que yo no las vuelva a repetir aquí.

Parece que se va a convertir en una tradición o en una tendencia, de este Consejo de Gobierno, que en todas las exposiciones de motivos de todas las Leyes de Presupuestos haya un autohalago; yo creo que injustificado, porque realmente no es para tanto.

Lo único que están haciendo -se lo repito, Sr. Consejero, es cumplir con una obligación, y cumplir con la Ley; que es lo que todo Consejo de Gobierno debe hacer, si quiere estar en la normalidad. Si no quiere estar en la normalidad; evidentemente, podrá hacer otra serie de cosas.

Estos Presupuestos, desde mi punto de vista, Sr. Consejero; pues, mire, yo voy a ser más claro y más corto que el Representante de Izquierda Unida; son continuistas y opacos.

¿Y por qué son continuistas?. Porque, miren; no hacen el esfuerzo necesario, el esfuerzo activo necesario para que el Presupuesto de 1996 sea el instrumento adecuado que potencie y dinamice la política económica regional, o la economía regional. Se parece muy mucho a otros Presupuestos, Sr. Consejero. Yo lo siento; se parece muy mucho a otros Presupuestos.

Yo, evidentemente, sé que Usted acaba de manifestar que no quiere ninguna responsabilidad sobre el pasado. Yo lo comparto. Pero a partir de 1995, Usted sí tiene una responsabilidad; y es la responsabilidad de los Presupuestos que Usted encabeza, o por lo menos viene a presentar a la Asamblea Regional de Cantabria en propia persona.

Y, mire Usted. Su responsabilidad es, por ejemplo, que los gastos corrientes, Ustedes los han subido en 1.600 millones, en 6 meses. La diferencia entre los Presupuestos de 1994 y los Presupuestos de 1996, en gastos corrientes, son de 1.600 millones de pesetas; y eso supone un 23 por ciento. Un incremento de un 23 por ciento, que es una cantidad significativa.

Su responsabilidad, Sr. Consejero, y la del Gobierno al que Usted pertenece, es que los gastos de personal, en 6 meses, Ustedes los han subido en la cifra de 2.217 millones de pesetas. Lo que supone un 39 por ciento. Una cantidad nada despreciable, que a mí me gustaría, evidentemente -y es mi primera pregunta- justifique aquí. Porque un incremento, en 6 meses, del 39 por ciento, de gastos de personal, es un incremento notable y sensible.

Sr. Consejero, lo que le acabo de decir, por lo tanto, es que en Capítulo 1 y en Capítulo 2; es decir, gastos de personal y gastos corrientes; la cifra de este Presupuesto, son: 16.500 millones de pesetas, en números redondos. La más alta de la historia de Cantabria. Ni en 1991, ni en 1992, ni en 1993, ni en 1994, ni evidentemente en 1995, se había llegado a esa cifra: 16.500 millones de pesetas, entre gastos de personal y gastos corrientes. Por lo tanto, Sr. Consejero; a mí me parece que es más de lo mismo. Más de lo mismo, porque Ustedes vuelven a incidir, lógicamente, en una situación en la cual, desgraciadamente, se nos tenía acostumbrados.

Pero este presupuesto también es continuista, Sr. Consejero, porque introducen una partida de 3.800 millones de pesetas, que se llama: de obligaciones de ejercicios anteriores, o de situaciones a normalizar de obligaciones de ejercicios anteriores. Si mal no recuerdo, el Presupuesto de 1995 que no era de ninguno de ustedes, porque aquí nadie quiso la paternidad ni la maternidad de ese Presupuesto, era el Presupuesto de la Liquidación con el pasado; pues, bueno, desgraciadamente, parece que en 1996 seguimos intentando liquidar el pasado. Y este intento de liquidar el pasado, en 1996, les va a seguir costando a los ciudadanos de Cantabria: 3.800 millones de pesetas.

Pero de estos 3.800 millones de pesetas, Ustedes podría haber hecho un Crédito Extraordinario. Podían haber ido hacia la línea de hacer lo que en el Gobierno de Gestión; y permítaseme la palabra, aunque a los Sres. del Grupo Popular no les guste mucho; hacer un Presupuesto basura. Para liquidar todo lo anterior, y cuantificar exactamente en un documento presupuestario extraordinario a cuánto asciende esos débitos que todavía están pendientes. Pero no; Ustedes han preferido incorporarlos al Presupuesto de 1996.

Y, evidentemente, su incorporación a los Presupuestos de 1996; desde mi punto de vista, tienen dos consecuencias. Una, que distorsionan los Presupuestos de 1996; lo que es la inversión real o la actividad real productiva de los Presupuestos de 1996. Y, por otro lado, la otra consecuencia es que Ustedes, a través de esta actitud o con esta actitud, logran enmascarar una situación anterior que a Ustedes, lógicamente, también les pesa; pero quiero recordar que el Partido Popular y el Grupo Popular, fueron los que han aprobado los Presupuestos de 1992, 1993, 1994 y 1995. Y, por lo tanto, son copartícipes de estas situaciones de deudas de ejercicios anteriores, que desgraciadamente todavía tenemos que soportar. Y un ejemplo de todo esto, es lo que voy a pasar a comentar.

Por ejemplo, la Consejería de Industria; una de ellas, y la he cogido al azar. La Consejería de Industria, tiene una cuantificación, un montante total, de 6.996 millones. En estos 6.996 millones, se incorporan los 1.371.424.000 pesetas de deudas. Con lo cual, evidentemente, ese montante, en un principio tan elevado que la gente no iniciada podría pensar que tiene la Consejería de Industria, se queda ya en una cifra de 5.625 millones. Ya no vamos a los 6.996, sino ya nos quedamos en los 5.625.

Pero también, Sr. Consejero, he de decirle que estos Presupuestos, como ha dicho otro Portavoz aquí, lo único que hacen es engancharse al Objetivo 1; y no generan demasiadas expectativas fuera de lo mínimamente establecido que es el Objetivo 1.

Esta Consejería, la de Industria, si la quitamos los fondos del Objetivo 1; de esos 5.600 millones, le quitamos los 1.654 millones que vienen de Europa, y de la Administración Central, nos quedamos por lo tanto en 4.000 millones; que es realmente la participación o la actividad que pretende generar el Gobierno Regional, en tanto en cuanto a esa Consejería.

Y, Sr. Consejero; aquí, Ustedes, en esta exposición, maravillosa exposición de motivos, dicen que van a dinamizar la situación industrial de Cantabria. Pues mire; estos 4.000 millones en los que se queda la Consejería de Industria, son menos que los 4.468 millones que presupuestó en su momento el Gobierno de Gestión. Y eso ya hace cinco años.

Por lo tanto, Sr. Consejero, su planteamiento de actividad, su intención de actividad y desarrollo en esta Consejería; y, por ende, en el global del Presupuesto; se ve mediatizada, y evidentemente también se ve -desde mi punto de vista- desmentida. Porque las cifras son, evidentemente, tenaces; y estas cifras que les acabo de dar son absolutamente tenaces. Ustedes, evidentemente, no hacen el esfuerzo suplementario necesario para que los fondos provenientes del Objetivo 1, puedan tener un realce y la dinamización adecuada que deben tener para que la economía de Cantabria pase a estar -como ustedes también reconocen- de 10 puntos por debajo de la media estatal, a por lo menos situarse a nivel medio de la economía nacional.

¿Y por qué son opacos, Sr. Consejero, estos Presupuestos?. Pues mire, son opacos porque han cambiado la estructura de los Presupuestos; inclusive, como Usted muy bien ha reconocido, y yo participo de ello, han cambiado la estructura del articulado del Presupuesto. Pero no la han mejorado. Lo han hecho más críptico, lo han hecho más opaco, lo han hecho menos transparente. Y hay una serie de puntos que, evidentemente, estaban en los Presupuestos de 1994, de 1993, de 1992, y que han desaparecido. Es decir, se le va a dar menos información a la Asamblea Regional, y a los Grupos Parlamentarios, que lo que se le daba en Presupuestos anteriores.

Por cierto, Sr. Consejero. Dice que en su Consejería hay una partida importante para hacer auditorías de las empresas públicas. Ya me dirá cómo. Porque Ustedes, escasamente hace un mes, rechazaron la Disposición Adicional Tercera, de los Presupuestos de 1995; en la cuál, se regulaba la fórmula de la realización de las auditorías. Por lo tanto, ya me dirá Usted cómo.

Pero son opacos, Sr. Consejero, porque evidentemente no aparece CANTUR, por ejemplo. ¿Me puede Usted explicar -y es otra pregunta- por qué en estos Presupuestos no aparece la Cuenta de

Explotación, o la Cuenta de Ingresos y Gastos, o el Balance Equilibrado de Ingresos y Gastos de CANTUR?. Hay una ampliación de capital, de 300 millones de pesetas, para CANTUR; no aparece en las cuentas de CANTUR. Tampoco aparecen las cuentas de la Empresa de Residuos Sólidos. Por lo tanto, a nosotros nos gustaría que nos comentase eso.

Ciñéndome ya al tema del articulado, y voy a ser muy corto. Y para relajar un poco la situación; decirles que lo de la oferta pública de empleo tiene mala suerte con los Presupuestos que Ustedes elaboran, se han vuelto a equivocar. Se han vuelto a equivocar porque cuando hacen referencia, en el artículo 39, que se titula: Oferta Pública de Empleo, al límite que se refiere el artículo tal; han puesto el artículo 27 y se han vuelto a equivocar, es el artículo 26.3. Con lo cual, desgraciadamente, la oferta pública de empleo está gafada con Ustedes; ¡qué quiere que le diga!. Porque ya les pasó lo mismo en los Presupuestos de 1995, les pasa lo mismo en el Presupuesto de 1996; y espero que por lo menos hagan la oferta pública de empleo, dado que la de 1995 -a pesar de lo que decía el Sr. Sáiz- no la van a hacer o no la han hecho. Pero, evidentemente -ya le digo- habrá que corregir ese defectillo, como algunos otros.

La verdad es que en esta reestructuración que hacen del articulado; en el artículo 5, lo cambian. Entonces, antes el artículo paralelo a éste, hablaba de todas las partidas en las cuales suponían ingresos, incluían la de Deuda Pública. En éste ya no incluyen la de Deuda Pública. Afortunadamente, el tesón de este Diputado que les habla, parece ser que les ha hecho recapacitar; y si no van a proceder a la emisión de Deuda Pública, pues lógicamente es que no aparezca en el Presupuesto. Me alegro que aunque sea tarde, y a posteriori, me den la razón y no la hayan incluido. Con lo cual, se lo agradezco mucho, muchísimo.

El artículo 10 del Presupuesto, me ha hecho mucha gracia -y voy acabando-. Porque habla de las competencias específicas en materia de transferencias de crédito; y el 10.1, dice: "los titulares de las Consejerías podrán acordar, previo informe favorable de la Intervención Delegada, competente en dicha Consejería, y en relación con el Presupuesto de sus Secciones respectivas, transferencias de créditos de programas incluidos en la misma función, correspondiente a un mismo o diferente Servicio de las Consejerías, dentro de los créditos para gastos corrientes, siempre que no afecten a: créditos de personal, atenciones protocolarias y representativas, o a subvenciones".

Lo de las subvenciones y lo de créditos de personal, lo entiendo; ¿pero lo del protocolo?, ¿la verdad es que el protocolo es intocable, o se les ha escapado?. O sea, se pueden hacer transferencias absolutamente para todo, menos: para gastos de

personal, subvenciones y el protocolo. Yo voy a hacer una enmienda -permítanme- suprimiendo esto del protocolo; porque no lo creo correcto, en esa senda de la normalidad que Ustedes pretenden iniciar. Al fin y al cabo, todos estamos aquí para echar una mano e intentar ayudar a la mejor redacción.

Supongo que habrá tomado nota. Y, por lo tanto, a mí me gustaría; después de comentarle dos cosas de este articulado que no acabo de comprender tampoco. La Disposición Adicional Primera. Apoyo específico a la industria de Cantabria.

Esa Disposición Adicional, dice: "El Consejo de Gobierno fomentará e impulsará, bien a través de un fondo especial o a los estados de gastos más adecuados, programas específicos de apoyo a la industria de Cantabria, con el fin de elevar el nivel de inversión y la finalidad de la misma; para ello, podrá utilizarse asimismo las actuaciones cofinanciadas por fondos procedentes del resto de las Administraciones Públicas y de la Unión Europea".

La verdad, no lo entiendo; se lo digo sinceramente, no entiendo esta redacción y a mí me gustaría que lo explicase. ¿Qué es, que van a ir a un crédito extraordinario; que van a hacer una ampliación de Presupuesto?, o algo así supongo.

No estoy de acuerdo con el último párrafo, de la Disposición Adicional Segunda; en absoluto. Eso de que si al 30 de junio de 1996, no se han gastado adecuadamente, o no se están gastando adecuadamente las consignaciones presupuestarias va para pagar deuda. Pues mire, Sr. Consejero; pues no. Habrá que hacer que se gaste bien. Y si la Consejería equis no está gastando su dinero; ese dinero o ese crédito deberá servir para implementar otras actuaciones que dinamicen la economía regional. Porque el Presupuesto no es demasiado holgado, Sr. Consejero.

Y lo de las ayudas a empresas públicas, de la Disposición Adicional Cuarta; pues lógicamente lo mismo. Es decir, es una arbitrariedad; y no podemos andar de arbitrariedad en arbitrariedad. Esta Disposición Adicional Cuarta, dice: Se faculta al Consejo de Gobierno a diferir, minorar o, en su caso, la aplicación de los créditos de los Presupuestos Generales que se aprueben a favor de empresas públicas por este Gobierno.

Yo supongo que cuando se elabora un Presupuesto, se elabora un Presupuesto con unos parámetros justificados. No vamos a estar difiriendo, minorando, o incrementando las partidas de las empresas públicas a lo largo del ejercicio. ¿O esto tiene que ver con CANTUR, y por eso CANTUR no aparece en los Presupuestos? -pregunto-.

Porque, ¡claro!, como no aparece, hay una

ampliación de capital pero no hay una subvención; lógicamente, CANTUR no puede aparecer, porque si la subvención aproximadamente de 587 millones que se le da todos los años no va a cuadrar los ingresos y los gastos; por eso no aparece, Sr. Consejero, no por otra cosa. Pero espero que si Usted tiene una explicación más ajustada o adecuada a la realidad me la diga; lógicamente, como no aparecen, introducen esta Disposición Adicional Cuarta -supongo-, para en un momento determinado poder financiar adecuadamente CANTUR, a través de una subvención o de lo que se crea más oportuno.

Y estos Presupuestos, Sr. Consejero, son más opacos; porque, por ejemplo, había una cosa que a mí me parecía muy buena, en Presupuestos anteriores, que era la elaboración de los Planes de Tesorería y Disposición de Fondos. Ustedes ya creo que han considerado que ya se han hecho mayores de edad, y que no hace falta que hagan Planes de Tesorería.

Los Planes de Tesorería, para los Diputados y para la Comisión de Economía de esta Asamblea Regional, servían, única y exclusivamente, para tener un conocimiento del gasto y del ingreso de la Comunidad Autónoma, de la Diputación Regional. No para nada más. Porque es muy complicado profundizar en esos asuntos. Pero Ustedes, parece ser que no están de acuerdo en que los Diputados conozcamos cuál es el nivel de gastos o de ingresos mensuales de la Diputación Regional.

Y acabo, Sr. Consejero. Y es opaco, porque mire; por ejemplo, en su Consejería, y no voy a irme muy lejos. En los Presupuestos de 1994, de 1993 y de 1992, se había introducido -yo creo que con buen criterio- la fórmula de desarrollar pormenorizadamente todos y cada uno de los créditos que se amortizaban o se pagaban intereses. Ustedes aquí ya no lo hacen. Rebajan la cifra; pasan de 12.000 millones, ó de 11.000 millones, a 5.000 millones; pero eso, a palo seco; intereses, 2.500 millones; amortización, 2.500 millones. No se sabe de qué, o los Diputados no sabemos de qué. Por lo tanto, ahí reducen información también, Sr. Consejero, en estos Presupuestos.

Y poca cosa más, Sr. Consejero. La verdad es que son unos Presupuestos que -vuelvo a decirles- nos parecen continuistas; desgraciadamente, continuistas. Y le vuelvo a recordar que me gustaría que me dijese el porqué estos incrementos, en los gastos corrientes y en los gastos de personal; que evidentemente, y a pesar de lo que diga el Portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, no dan un giro total a políticas anteriores, sino que se enganchan al carro de las políticas anteriores.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Muchas gracias Sr. Diputado...

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Una cuestión de orden, Sr. Presidente.

Las comparecencias vienen reguladas en el Reglamento, por el artículo 168. Y este Portavoz de Grupo Parlamentario considera que nos debemos de atener a la dinámica de las Comisiones como señala el Reglamento de la Cámara.

Hasta el momento, al menos dos de las intervenciones han sobrepasado los veinte minutos de intervención, cuando el Reglamento da diez minutos para cada intervención por cada Grupo Parlamentario. En aras al cumplimiento del Reglamento; y también al respeto y a la benevolencia del Presidente, que en algunos casos -como todos conocemos- se da un minuto o dos más de intervención a cada miembro de cada Grupo Parlamentario; rogamos que a partir de este momento se cumpla el Reglamento, en cuanto a los diez minutos de intervención por cada Grupo Parlamentario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente. Una cuestión de orden, si me permite.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Un segundo Sr. Diputado. Yo también quiero contestar, porque el requerimiento es a la Presidencia.

Tenemos dos formas de establecer un debate parlamentario de estas características; con una cierta flexibilidad o ciñéndonos estrictamente al Reglamento. Yo hago lo que Sus Señorías quieran.

Simplemente, me he tomado la libertad de ser flexible en la determinación del tiempo, atendiendo a una manifestación del Gobierno en el sentido de que estos eran unos Presupuestos históricos; era la primera vez en la historia de esta Región que teníamos la posibilidad de debatir en tiempo y forma estos Presupuestos. Y me parece que unos Presupuestos históricos necesitan de un debate, si no histórico, por lo menos sí digamos flexible y demás.

Afortunadamente, no tenemos las prisas ni las urgencias de los Presupuestos de 1995; por tanto, tenemos un poco más de tiempo, vamos un poco más holgados de tiempo. Las comparecencias van a ser, una por la mañana y otra por la tarde; es decir, tenemos tiempo para debatir. Y ése ha sido el criterio que a mí me ha llevado a ser un poco benevolente con los tiempos.

De todas maneras, si Sus Señorías -y son aquí los que manifiestan- entienden que nos debemos ceñir estrictamente al Reglamento; no seré yo el que diga lo contrario. Y, por tanto, a partir de este momento, y para el futuro, la Comisión, y la Presidencia en concreto, se ciñe estrictamente al

Reglamento. Pero -recalco- creo que estamos debatiendo una cosa importante; y me imagino que eso será en beneficio de una mejor información y debate, para los trámites posteriores que nos quedan en el Presupuesto.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, Sr. Presidente; había solicitado la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muy brevemente. Sí.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Solamente participar de la opinión del Sr. Presidente. Que la Ley de Presupuestos es una de las Leyes más importantes que se discuten a lo largo de un ejercicio; y evidentemente necesita, desde nuestro punto de vista, la discusión, el debate y la profundización adecuada. En aras de la transparencia que dice mantener el Consejo de Gobierno, nosotros creemos que no sea excesivo que el debate se alargue,

Inclusive, a mí me parecería muy bien que el Portavoz del Grupo Popular, si es capaz de hablar veinte minutos, esté hablando veinte minutos...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Pero era una cuestión de orden, Sr. Diputado, la que Usted quería manifestar; no un debate político. Sr. Diputado, ¿tiene algo más que añadir?.

Brevemente.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: En primer lugar, ha hecho una manifestación con respecto; yo he solicitado una cuestión de orden sin dirigirme a ningún Grupo Parlamentario, y, por lo tanto, no puedo entender que un Portavoz de un Grupo Parlamentario, por una cuestión de orden, haga una opinión sobre otro Grupo Parlamentario. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, creo que el Reglamento es lo suficientemente importante como para no dar la importancia ni a un Proyecto de Ley, ni a una Ley, en función de los tiempos que disfrutamos. No quiero decir yo que con que nos atengamos al Reglamento sea menos importante este Proyecto de Presupuestos. Lo que digo es que todos los Proyectos de Presupuestos son importantes; todas las Leyes en la Cámara son importantes, y todo tiene su reglamentación.

Por lo tanto, yo, lo que digo es que atengámonos al Reglamento de la Cámara, como en otras ocasiones se exige para todo. Y, por lo tanto, yo digo; flexibilidad del Presidente, sí señor, siempre la ha tenido y la puede seguir teniendo. Lo que ocurre que aquí nos damos cuenta que los diferentes miembros de los grupos parlamentarios repetimos las mismas preguntas, hacemos valoraciones políticas, y al final nos vamos a veintidós minutos sin aportar nada nuevo

al debate del Presupuesto, y a las comparecencias de los propios Consejeros.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario, sin quitar ninguna importancia ni a la Ley de Presupuestos ni a ninguna otra Ley, dice que nos atengamos al Reglamento; y atendiendo también a la flexibilidad que el Presidente quiera dar en un momento determinado. Que una cosa es flexibilidad, y otra cosa son veintidós minutos a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

Este Presidente, haciendo uso del Reglamento; y, en concreto, de la interpretación que del mismo se puede hacer, del artículo 42 que rige este tipo de comparecencias; ordena el debate como crea conveniente.

Y, por lo tanto, como crea conveniente, en el sentido de que estamos en una Ley de Presupuestos; no es una comparecencia del artículo ciento sesenta y tantos que aparece en el Reglamento, sino son comparecencia de los Presupuestos y, por lo tanto, cree conveniente que el debate sea con cierta flexibilidad.

Por tanto, entrando a ajustar lo más posible al espíritu de que el Reglamento dice que ordena el debate; yo voy a tener la benevolencia que he tenido hasta este momento, e intentaremos en las próximas comparecencias ajustar un poco más el tiempo. Pidiéndoles a Sus Señorías también que cuando hagan las intervenciones intenten ajustarse lo más posible al tiempo que contempla la Ley; sabiendo que hay un margen ahí, pero que no debe ser utilizado de una manera indiscriminada.

Sigamos el turno de intervenciones.

Tiene la palabra el Consejero, para responder a los requerimientos del Sr. Diputado del Grupo Socialista.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, ya han calificado el Presupuesto de histórico; algo es algo.

Lo de opaco. Lo de opaco no lo puedo admitir, de ninguna manera; y lo de continuista, tampoco.

Mire, Sr. Guerrero. Ley voy a leer la estructura de gasto, de las 17 Comunidades Autónomas que existen en España, durante los últimos siete años.

La estructura de gasto entre Comunidades. En primer lugar, en nuestra Comunidad es del 40,60 por ciento, tradicionalmente. Y en el resto de Comunidades, los gastos corrientes superan a los de capital; porque el equilibrio está en un cincuenta y cuatro y medio por un cuarenta y cinco y medio. Por lo tanto, nuestro Presupuesto, ni es continuista de nosotros mismos, ni es tampoco continuista con el de otras Comunidades Autónomas ni tiene nada que ver; porque el equilibrio es el inverso. Nosotros tenemos mucho más gasto de capital que corriente.

Una vez dicho esto, y teniendo en cuenta que tanto el Capítulo 1 de Gastos como el articulado ha sido este año elaborado por la Consejería de Presidencia; como además yo creo que así debe ser; hacerle algunas apreciaciones sobre este apartado de Capítulo 1.

En primer lugar, yo creo que para desarrollar un programa de inversión y de gasto real, se deben tener los medios necesarios para llevarlo a tal efecto. Es decir, si estuviésemos hablando de una empresa privada, el volumen de sus ventas o de su negocio hará que sus efectivos materiales y personales sean más o menos elevados; es decir, no se puede incrementar la ejecución presupuestaria sin incrementar el gasto que facilita, que hace, que posibilita, que dicha inversión y ejecución se lleve a efecto. Es decir, si nosotros queremos ejecutar un Presupuesto de 32.527 millones de gasto de capital, más los 5.000 de transferencia corriente, más los 3.000 de gastos financieros; es decir, si queremos ejecutar un Presupuesto de 42.000 millones, ¡hombre! algo nos tendremos que gastar en personal y en gastos de funcionamiento; porque, sino, es imposible ejecutarlo.

No dotando adecuadamente al Capítulo 1 y al Capítulo 2, como gasto de funcionamiento; jamás podremos ejecutar un Presupuesto en condiciones. Y lo que yo creo que debe ponderar y debe ser primordial en estos momentos es ejecutar adecuadamente el Presupuesto. Porque, efectivamente, nuestro nivel de ejecución presupuestario durante estos últimos siete años no ha sido el ideal; y eso sí que pretendemos que no sea así. Y no sólo no ha sido el ideal por razones políticas, o de un partido o de otro; sino, por el propio diseño de la Administración Regional.

Una vez dicho esto; también decirle que ¡claro!, a veces es muy fácil presupuestar el Capítulo 1; y uno corre tentaciones de presupuestar mal, sobre todo tentaciones públicas. Imagínese que yo no hubiera presupuestado las plazas de los Altos Cargos que son funcionarios, y que por obligación tienen que ser funcionarios; es decir, como yo sé que son Altos Cargos, en lugar de dotar la plaza de procedencia de esa persona que ahora es un alto cargo, no la doto. ¿Qué estoy haciendo?. Disminuyendo mi Capítulo 1;

y, entonces vestirlo, y la prensa y los medios de comunicación, y ustedes mismos, los agentes que están mirando el Presupuesto, no se enterarían de que es un Capítulo 1 demasiado bajo; y lo que yo pienso peor todavía, incorrectamente calculado.

Entonces, nosotros, yo creo que también hemos sido serios en esto. Hemos preferido ser no opacos, sino claros, cuando hemos presupuestado el Capítulo 1 correctamente. Podríamos haberlo retocado; podríamos haberlo presupuestado a la baja utilizando estos sistemas, pero no lo hemos hecho.

De todas formas, el Consejero de Presidencia será mucho más explícito; porque también se recogen unos fondos adicionales que nunca se habían recogido.

Por lo tanto, a mí, no me parece que lo que suban en estos Presupuestos sean los gastos corrientes; sino, lo que me parece que se incrementa en la inversión real. Y en consecuencia, se incrementan los gastos de personal y de funcionamiento para llevarlo a cabo.

También le pediría, si quiere, un pronunciamiento expreso de su Grupo; si deciden no pagar a los pequeños y medianos empresarios. Yo quiero que lo diga ahora ya. O sea, yo quiero que digan: miren ustedes, no me gusta la deuda de ejercicios anteriores y, por lo tanto, no vamos a pagar a las PYMES; y voy a presentar una enmienda en la cual ya no pago a las Pymes, porque me parece que no tenemos que hacer esto, no tenemos que pensar en el pasado, no tenemos que presupuestar las situaciones anteriores. Entonces, ahora mismo, yo creo que tiene Usted la oportunidad, de decir: vamos a presentar una enmienda parcial para no pagar a las Pymes; y, entonces, pues ya el presupuesto de Industria, quedaría mucho más claro como Usted dice. Entonces, yo creo que es un momento para que usted diga: no vamos a pagar a las Pymes.

Y luego, si sigue deduciendo cómo se financia el presupuesto de Industria; y dice: es que si le quitamos del Objetivo 1 los 1.625 millones. Bueno, es una fuente de financiación como otra cualquiera; no tenemos porqué restarle 1.625 millones. Nosotros podemos decidir que se financie con Objetivo 1, con participación de los ingresos del Estado, o con tasas. Bueno, me parece una resta, si no periodista y mal intencionada, sí demasiado no ajustada a la verdad, a lo que se hace. Es decir, nosotros financiamos con Objetivo 1, evidentemente, porque tenemos potestad para ello.

Cifras tenaces. Continuamos haciendo los mismos Presupuestos. Bueno, ya lo he explicado antes; yo creo que no merece la pena más resaltar.

Cambio de estructura; la hemos mejorado,

somos más crípticos y más opacos. Yo creo que seguramente los asesores de la Administración Central del Estado, cuando han redactado el Decreto por el cual se da la nueva estructura al Presupuesto General del Estado, son -como Usted ha dicho- crípticos y opacos. Porque lo único que hemos hecho ha sido ajustar la estructura de nuestro Presupuesto a la del Estado. Con lo cual, yo creo que lo único que hacemos es una estructura de gastos del Presupuesto del año 1996 idéntica o muy parecida, a la de la Administración del Estado; mucho más clara, porque la Administración del Estado no llega a nivel de partida, y nosotros sí. Mucho más clara; ¿por qué?, para consolidar las cuentas del sector público, entre otras cosas.

Yo tampoco entiendo muy bien que a Usted le parezca mal que la Unión Europea destine dinero a Industria. Porque los 1.625 millones, de la Consejería de Industria, para financiar la industria, la destina la Unión Europea. ¡Hombre!, quizás, si le oye a Usted, dirá: pues no, Cantabria está muy bien ellos mismos con sus recursos, no hace falta que destinen dinero a la industria. Nosotros hemos desarrollado un Programa Operativo; en los cuales, salen 1.625 millones, en la Consejería de Industria, evidentemente. Destinamos fondos de la Unión Europea a incrementar y a desarrollar nuestra industria.

Me alegro sinceramente que reconozca dos cosas. Uno, que en el articulado hay un simple error mecanográfico; este es el error que Usted dice que existe en el articulado. Y no es que Usted tenga tesón; es que cuando nos sentamos aquí le escuchamos. Y creo que es obligación de todos, escucharnos los unos a los otros; y, entonces, las cosas que realmente están mal hechas, o puedan estar mejor hechas, mejorarlas.

En cuanto a los gastos protocolarios. Mire, es la interpretación inversa a la que Usted ha dado. Y quiero que me escuche; ya que ha anunciado la enmienda, a mí me gustaría que me escuchara.

Lo que no queremos es incrementar los gastos protocolarios. Queremos que las transferencias de gastos protocolarios tengan un mayor control, desde la Consejería de Economía y Hacienda, para no incrementar los gastos protocolarios. Porque, sino, cada Consejero podría, desde sus Capítulos 2 de Gastos, incrementar sus gastos protocolarios. Y lo que hemos dicho, es: no, el Consejero no va a poder incrementar sus gastos protocolarios, eso tiene que estar filtrado por la Consejería de Economía y Hacienda.

O sea, fíjese Usted la intención sobre los gastos protocolarios. Uno: informarles a ustedes; como es nuestra obligación, eso es cierto; del concepto de gastos protocolarios. Es decir, no ser opacos, ser claros. También podríamos tener esos

gastos protocolarios en otra partida de Capítulo 2, como Usted sabe, disfrazado; luego crearla mediante una enmienda presupuestaria, y hacer los gastos protocolarios que nosotros queramos. Pero, mire Usted, es lo contrario. No queremos incrementar los gastos protocolarios; y por eso les exigimos, a los Consejeros, que pasen por la Consejería de Economía y Hacienda, si los quieren incrementar. Por lo tanto, es una interpretación distinta. Bueno, tampoco aquí hemos descubierto nada nuevo; y se lo tengo que reconocer. Esto también lo hace la Administración del Estado.

En cuanto a la Disposición Adicional Primera. Bueno, nosotros, lo único que queremos es desarrollar la voluntad del Ejecutivo, de apoyar a ese sector industrial. Y hemos querido recoger un poco también el espíritu de la proposición que presentó el Grupo de Izquierda Unida, y que se aprobó por unanimidad -si no recuerdo mal-, en el Pleno de la Asamblea; y hemos querido recoger este espíritu, nada más; ¿quizás no demasiado acertadamente?; yo creo que sí.

En relación a la Disposición Adicional Segunda. Ojalá no tengamos que hacer ninguna amortización de deuda más; ojalá. Y, por supuesto, intentaremos, antes que otra cosa, transferir hacia los órganos gestores que han ejecutado el Presupuesto. Y, por ejemplo, ojalá que el presupuesto de Industria se ejecute durante el año 1996, al 100 por cien; y tengamos incluso que transferirle más cantidad de dinero; ojalá. Pero lo que no queremos es hipotecar el futuro.

Es decir, nosotros tenemos un Escenario de Consolidación Presupuestaria firmado; en el cual, nos obliga a tener un nivel de endeudamiento determinado. Si nosotros no ejecutamos bien, no gestionamos bien el Presupuesto; independientemente de la responsabilidad política que podamos asumir, y que asumiremos en su momento, y que Ustedes la van a demandar seguramente; lo que queremos hacer es, seamos nosotros el Ejecutivo el que continuemos o sea otro Ejecutivo, que su situación financiera sea lo más saneada posible. Lo que no queremos es perder el tiempo. Esto es lo que nos ha llevado a esa Disposición Adicional Segunda.

Dijo luego la Disposición Adicional Cuarta de las empresas públicas. A mí me parece una exposición super coherente. Nosotros no podemos decir: vamos a auditar las empresas públicas para conocer cuál es la situación real en la que se encuentran. Pero, ¡hombre!, antes de enviarles los fondos, o hacer cualquier otra actuación; yo creo que está antes el estudio de la situación real de la empresa pública.

Y, por supuesto, no puedo admitir que ahora seamos opacos por no presentar los presupuestos de explotación de capital. Si eso fuera cierto; si el presupuesto de explotación de capital que se une a un

Presupuesto, fuera la herramienta correcta para conocer la situación patrimonial de una empresa pública; aquí todos conoceríamos CANTUR: cómo es la situación real de CANTUR, ó cual es la situación patrimonial de CANTUR; porque como todos los años ha estado incluida como anexo a los Presupuestos. Pues no, mire; los anexos del presupuesto de capital de explotación son una mera indicación de un Presupuesto equilibrado; pero ni mucho menos, eso es un conocimiento exacto, preciso y profundo de una empresa pública. Con lo cual, pues no somos opacos. Y además, Ustedes, durante el ejercicio de 1996, van a tener conocimiento de las tonterías que hagamos, en la Comisión de Economía y Hacienda; con lo cual, más claridad y menos opacidad, creo que es imposible.

Yo estoy desdeñando la herramienta del presupuesto de explotación y de capital. No la desdeño, es una obligación legal y la cumplimos; pero hasta ahí llega nuestra obligación como Ejecutivo. Pues, mire; no somos opacos, damos un paso más; las auditamos, que no es nuestra obligación; las auditamos. Y ustedes van a tener, y nosotros vamos a tener, un conocimiento mucho más exacto de ciertas empresas públicas que a todos nos preocupan. A lo mejor luego descubrimos que están mejor de lo pensábamos.

Sí que me gustaría que aquí fuéramos prudentes, al hablar de las empresas públicas, como al hablar de cualquier otra empresa. Porque, ¡claro!, estas empresas públicas tienen acreedores; y nosotros, cuando hablamos sin conocer cómo está la empresa pública por dentro, podemos hacernos un flaco favor a todos, y dar una impresión mucho peor de la que realmente se encuentra esta empresa. Entonces, yo lo que pediría es calma, tranquilidad, tiempo, un plazo prudencial; para saber y conocer cómo se encuentran las empresas públicas, que a todos nosotros, sin duda, nos están preocupando. Y nada más que es una prevención y un deseo, que ya sé que desde fuera a veces es difícil cumplir.

Los Planes de la Tesorería Regional. Bueno, pues con esos Planes de la Tesorería Regional, Sus Señorías no conocen los ingresos y los gastos; conocen los cobros y pagos. Eso para empezar.

Y, ¡claro!, es que los Planes de Tesorería; y yo quiero hacer una introducción aquí, unida al sistema financiero. ¡Claro!, cuando nosotros miramos la Tesorería Regional; la Tesorería Regional es un ámbito financiero en exclusiva. Y en el mundo financiero actual, las situaciones cambian día a día; tanto los tipos de intereses como las posibles colocaciones de los fondos de la Diputación Regional. Eso para empezar. Y los tipos de mercado de los préstamos. Y lo único que nosotros queremos es ser ágiles, en la ejecución de la Tesorería.

Porque, por ejemplo. La demanda de hacer un

Plan de Tesorería mensual, en el cual se incluyan los pagos realizados durante el ejercicio anterior; esa frase o esa enmienda que se presentó, tiene el siguiente inconveniente que les voy a contar. ¡Claro!, hasta que no termina el 30 ó 31 de cada mes; evidentemente, pasarán uno, dos o tres días para que la propia Consejería sepa los pagos que se han realizado en el ejercicio anterior. Al final, hay que establecer el Plan de la Tesorería; que se puede poner en vigor el día 10, a mucho poner, cuando uno se empieza a pensar: qué hemos pagado en el mes anterior, qué vamos a pagar durante éste, cuales son nuestros grupos de pagos y cobros. Y, entonces, tenemos para pagar desde el día 10 al día 30. Así no se puede gestionar eficazmente ninguna Tesorería; es imposible.

O sea, nosotros no queremos opacidad. Si yo creo que lo que debemos volcarnos mucho más es en el análisis a posteriori. Y, además, creemos que no hace falta incluir nada sobre el Plan de Tesorería Regional, porque existen la Ley de Procedimiento Administrativo, que nos obliga al orden rigurosa en la incoacción del expediente. Quiere esto decir que los expedientes de los acreedores que están en la Tesorería Regional, se van a pagar por riguroso orden de incoacción de expediente sin que exista Plan de la Tesorería; no hace falta ningún Plan, hay una Ley de Procedimiento Administrativo básica que nos obliga a hacer eso. Y aunque no existiese una Ley que nos obligara a hacer eso, también haríamos esto. Entonces, por eso no nos parece que seamos opacos; y sí lo que nos parece es que estamos realizando un intento para gestionar eficazmente la Tesorería de la Diputación Regional.

Yo no sé si le he contestado a todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Consejero.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Representante del Grupo Popular.

D. Carlos Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí. Muchas gracias.

Intentaré adecuar mi intervención al Reglamento, al menos en el tiempo; quizás no tanto en cuanto al contenido de la misma, dado que no voy a formular ninguna pregunta, o hacer observaciones, al Sr. Consejero. Por lo cual, desde ya, le eximo de contestar a mi intervención.

Estos Presupuestos, por los diferentes Portavoces, han sido calificados de continuistas, opacos, sin perfil político, o dudando de la capacidad de gestión para llevarlos a efecto. Yo creo que fundamentalmente, estos Presupuestos, son unos Presupuestos expansivos...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Perdone un segundo, Sr. Diputado.

Suspendemos la sesión un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Sáiz, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí.

Decía que intentaré adecuar mi intervención en el tiempo; no tanto en los contenidos.

Veámos cómo calificaban diferentes Grupos estos Presupuestos. Y, yo, los quiero calificar de Presupuestos expansivos.

Vemos que en el promedio de los últimos cinco años, la inversión real ha supuesto el 21,35. En 1996, supone el 34,15; es decir, un considerable incremento sobre Presupuestos. Incremento muy superior, si vemos el incremento sobre la ejecución de los mismos.

Estos Presupuestos tienen especial incidencia en Industria; que pasa de un 5,59 a un 12,6. En Ecología, del 3,41 al 8,76. Y en Ganadería, del 12,09 al 17,58. En definitiva, creo que el calificativo que mejor merecen estos Presupuestos es de expansivo.

Yo quería comentar, pero muy brevemente, algunos calificativos que diferentes Portavoces han hecho de los mismos.

Se dice que estos Presupuestos son sin perfil político, y se duda de la capacidad de gestión de los mismos; dicho por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Y cuando se habla sobre el contenido de no perfil político de estos Presupuestos, se entra en una contradicción. Porque, por ejemplo, cuando se habla de la Consejería de Ecología, que el Capítulo 1 es mínimo, se dice que no se está de acuerdo por planteamiento político, porque queremos llevar la gestión de estos presupuestos fuera de la Administración Pública. Entonces, ahí hay un perfil político. También cuando se decide sobre qué ejes se hace la inversión, en la inversión Europea; también existe un perfil político.

En cuanto a la capacidad de gestión, juzguemos después; juzguemos a lo largo del año 1996, cómo se van ejecutando estos Presupuestos.

El ejemplo que nos ha dado este Gobierno, en los pocos meses de funcionamiento, creo que nos lleva a pensar que podrán ejecutar el Presupuesto; con algún problema, pero yo creo que lo lograrán ejecutar.

En cuanto al Portavoz del Grupo Socialista; me parece muy responsable su actitud, pensando en que primero debe de oír a los diferentes Consejeros hablar sobre este Presupuesto, para decidir si presenta o no presenta la enmienda a la totalidad. Pero tengo la intuición de que sí la va a presentar, no sé porqué será; tengo esa pequeña intuición.

Calificaba los Presupuestos de continuistas y opacos. Y cuando va a dar el primer argumento sobre la opacidad de los mismos, dice que se han cambiado las estructuras, que se ha cambiado todo. Entonces, no los veo yo tan continuistas.

Quería hacerle una apreciación; gastos corrientes y gastos de personal. Le puedo dar la cifra. Los gastos de personal, del año 1991, en pesetas constantes, son muy superiores a los presupuestados este año. Por otra parte, ¿qué hacemos con las deudas?; antes se lo preguntaba al Consejero, por eso quizás mi intervención sea redundante con otras intervenciones anteriores, tanto de Portavoces como de Consejero.

Y para analizar los mismos, hacen una estructura, que es quitar la inversión por Objetivo 1. Bueno, podemos quitar también las transmisiones patrimoniales, o quitar otro tipo de ingreso. El Objetivo 1, es un ingreso que tienen estos Presupuestos, como cualquier otro.

En cuanto a la Disposición Adicional Tercera; que decía que habíamos presentado una enmienda en el Presupuesto anterior. Le recuerdo que en la tramitación y en el debate de esa enmienda dejamos constancia que por la Ley de Sociedades Anónimas, las empresas públicas sí tenían auditorías. Y eso dejamos constancia de ello.

Hablaba también de que no se vanaglorien con la exposición de motivos por cumplir la Ley. Y también nos dice que porqué somos tan opacos, no llevando CANTUR, o no llevando la Empresa de Residuos Sólidos. Cumplimos la Ley, simplemente.

De oferta de empleo público; podemos tener un debate, como hemos tenido anteriormente. Sigo manteniendo que la Ley de 1995, permitía la oferta de empleo público.

Y quiero darle las gracias, porque me ha recordado presentar una enmienda; aunque el Consejero no lo estima así, pero mi Grupo yo creo que así lo estimará. Presentar una enmienda para incluir el capítulo de Deuda Pública, en los ingresos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

¿Sr. Consejero?.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: No. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Abrimos un brevísimo segundo turno de intervenciones, de no más de dos minutos, para matizar o aclarar alguna cuestión; por los diferentes Grupos Parlamentarios, a las respuestas que ha dado el Consejero a sus intervenciones.

El Vicepresidente asume las funciones.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí. Bien.

Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muy brevemente, para matizar algunas cuestiones.

Yo no he planteado en mi intervención ninguna fórmula tendente a perder ninguna ayuda a Europa, sino todo lo contrario; fórmulas complementarias que nos permitan seguir manteniendo, y además incidir en temas que nosotros creemos que están insuficientemente dotados en el Presupuesto. Por tanto, en ningún caso he dicho que se quite financiación europea para financiar otro tipo de cuestiones.

¡Hombre!, si el perfil político de este Presupuesto -como ha dicho el Diputado del Grupo Popular- es que la gestión de parte del mismo quedan en terceras personas de la Administración. Pues, efectivamente, es un perfil político muy nítido y muy claro; y, sobre todo, muy alejado de Izquierda Unida, alejadísimo de Izquierda Unida. Y quiero dejar muy claro, para lo que pueda pasar cara al futuro.

Alguna otra cuestión. Yo no he planteado tampoco, en ningún caso, que las ayudas a las industrias sean ayudas a fondo perdido para pagar salarios. He dicho que ayudas para industria, por ejemplo, pueden ser: investigación y desarrollo, comercialización, autoempleo, mejora de procesos productivos, desarrollo de nuevos productos; en definitiva, en cumplir algo que los propios programas europeos también están contemplando. Es decir, yo no estoy diciendo que se financie a fondo perdido a industrias sin viabilidad; estoy diciendo ayudas para viabilizar empresas, o para desarrollar nuevas iniciativas de carácter empresarial que incidan en el carácter empresarial que incidan en el carácter industrial.

Entre otras cosas, lo que estamos planteando nosotros, como Izquierda Unida, es algo para cumplir las exigencias de los sindicatos en la concertación; sino, anuncio que ustedes van a tener muchas

dificultades de iniciar un proceso de concertación en buenas condiciones. Porque eso que nosotros estamos planteando, la misma cifra y los mismos objetivos de la cifra, es lo mismo que les están pidiendo los sindicatos en la Mesa de Negociación; lo mismo. Y nosotros hacemos en sede parlamentaria lo que nos corresponde, y los sindicatos en la concertación hacen lo que les corresponde. Si Ustedes no van a aceptar este tipo de sugerencias que nosotros estamos planteando, auguro un mal proceso de concertación con todo lo que eso significa.

Yo he dicho dudas de la gestión; y me refiero a la posibilidad de gestión, no he hablado del pasado. Y yo he puesto un ejemplo de una situación concreta; he puesto el salario social. Y lo único que quiero decir es que en esa gestión de salario social, siguen estando las mismas personas, lo cual es evidente, pero con la misma actitud. Lo cual indicaría que de seguir así, el salario social va a tener una dificultad de cumplirse los objetivos que se plantean en los Presupuestos de 1995 y, lógicamente, en los Presupuestos de 1996. O cambiamos las personas, o cambios actitudes de la gestión pública. Y ésa es la asignatura pendiente, en buena parte de los Servicios; y se lo quiero plantear.

No comparto la idea de que quite la rebaja al IAE. Supone apoyar las PYMES, porque se trata igual a entidades que son diferentes. Es decir, todas dejan de pagar el recargo; sean grandes o pequeñas, para decirlo a lo bestia. Es decir, deja de pagar el recargo una pequeña empresa; pero también el Banco Santander. Yo creo que tiene que haber tratamientos desiguales a situaciones desiguales. Yo creo que esa política de tratar igual a los que son diferentes, yo no la comparto en absoluto.

He hecho una referencia al mercado laboral. He dicho que la situación del mercado laboral, o la reglamentación, es la que está arrastrando el consumo y la que está impidiendo un relanzamiento mayor de la reactivación económica. Y Ustedes no tienen competencia en mercado laboral; pero el Partido Popular votó la reforma laboral en el Congreso de los Diputados; Izquierda Unida no. Y eso es una evidencia. No hay competencias en la Región, pero el Partido Popular votó la reforma del mercado laboral.

Y, por último, he hecho una reflexión sobre el tema de la empresa pública, que a mí me parece sustancial; y cuando digo empresa pública, me refiero a empresa pública y empresas que tienen dinero público, que a mí me parece fundamental. Es decir, nosotros tenemos que tener un debate, o el Gobierno debería tener un debate con la Cámara, sobre qué papel juega la empresa pública, en qué sectores, con qué objetivos, para qué cosas. Además de la información, que siempre es de agradecer; me parece que el debate más de fondo, es: qué empresa pública queremos, y para qué queremos. Lógicamente, mejor cuanto mejor conociéramos la empresa pública;

auditoría, bienvenida seas.

Ustedes han dicho que no van a invertir dinero en empresas que no conozcan su situación. Pero meten dinero a CITRANSA, por una cantidad importante en el Presupuesto; cuando había un compromiso también de no intervenir en esa empresa con más dinero, si no se conocía previamente la situación de la empresa. Y Ustedes lo meten; y meten dinero a CITRANSA, en el Presupuesto de 1996.

Entonces, yo creo que la reflexión. Y yo no he querido entrar en una(...)concreta, de CANTUR no sé qué, no sé cuánto; he querido plantear una reflexión más de fondo. Y yo creo que es un compromiso político que yo exigiría; o por lo menos, no exigiría, pediría al Gobierno Regional; sobre un debate a fondo, sobre la empresa pública regional, más allá de un debate sobre la información o no información, que es siempre importante, pero yo creo que es mucho más sustancial lo otro.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Muchas gracias.

Devuelvo las funciones de la Presidencia, a D. Angel Agudo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Representante del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra.

D. Vicente de la Hera, si quiere intervenir brevemente, por los dos minutos que hemos dicho que íbamos a dar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí.

Yo, en primer lugar, quisiera decir que intenté pedir la palabra antes, pero me pareció que era mejor esperar a este momento; en relación con la intervención del Portavoz del Grupo Popular, por una cuestión de orden. Que, en todo caso, si yo me he pasado en el tiempo, pido disculpas desde luego. Que no sé si lo ha dicho por mí, posiblemente me he pasado; pero si me he pasado en el tiempo, desde luego ha sido porque se me ha llevado a una intervención que yo no quería; eso sí lo dije.

Yo creo que estos Presupuestos, con arreglo al artículo que ha citado el Portavoz del Grupo Popular; el artículo 168 -creo que es- del Reglamento; aparte de la cuestión de tiempo, en la que estoy totalmente de acuerdo con el Presidente. Yo, el tiempo me parece que es una cosa muy relativa, porque si se está diciendo una cosa muy importante, a veces se dicen tonterías; pero si se está diciendo algo importante, el tiempo no debe de ser un motivo de cortar. Es decir, eso ya la discreción que tiene el Presidente para llevar adelante -digamos- el debate, lo debe de regular; pero entiendo que el tiempo, en este caso, para mí, es relativo.

Pero en lo que sí estoy de acuerdo, con el Portavoz del Grupo Popular, que estos Presupuestos normalmente son para aclarar dudas, no para otras cosas. Y yo, en ese sentido, venía predispuesto. Pero se han dicho una serie de cosas, antes de intervenir yo, que me han llevado a esa situación; y he hecho un preámbulo que lo advertí. Hice un preámbulo, y lo advertí previamente que lo hacía por esa razón. Entonces, estoy de acuerdo en que se aplique el Reglamento totalmente, no tengo ningún inconveniente.

Y solamente dos cosas. Una, decirle al Sr. Consejero; en relación con ese preámbulo que yo no pensaba hacer; que yo no he pretendido criticar de que el Consejero haya criticado el pasado. Sólo he dicho que cuando se ha hablado aquí de una serie de cosas, y de la situación que tenemos, y de lo que disponemos, y de lo que ejecutamos, hay que decir también que hay unos medios que antes no había. Es lo que he querido decir. O sea, que no lo he tomado yo tampoco en un sentido negativo, ni mucho menos, quiero que lo sepa.

Y ya, como dos cosas que se me olvidaron en la intervención anterior; yendo a lo concreto, porque ha tenido un debate con el Portavoz del Grupo Socialista, en relación con los gastos de personal. Los gastos de personal suben, normalmente, un 3,5 por ciento -tengo entendido- o una cifra de ese tipo, que es más o menos lo que incrementa el costo de la vida, etc. Pero en esta Consejería -una pregunta concreta, por curiosidad simplemente- el importe, sobre el año 1995, de subida, es del 16 por ciento. Si me puede decir a qué se debe ese 16 por ciento de subida.

Y nada más. Porque la otra pregunta que yo tenía, ya la había contestado. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Siguiendo el turno de intervenciones. El Grupo Regionalista...-antes me he pasado el turno, perdón-. ¿No quiere intervenir?. Perdón.

Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí. Muy brevemente.

Atendiendo a la solicitud del Diputado del Grupo Popular. Vamos a ver, Sr. Consejero; en primer lugar, Usted ha hablado sobre las operaciones corrientes y las operaciones de capital. Yo sé que Usted es nuevo, y no tiene responsabilidad sobre las situaciones anteriores; pero, mire. Las operaciones corrientes, en el año 1995, eran el 55,34 por ciento del Presupuesto; y las operaciones de capital, el 27,23 por ciento. En el año 1994, el 48,60 por ciento; y las

operaciones de capital, el 36,43 por ciento. En el año 1993, el 74,72 por ciento; y el 20,94 por ciento. En el año 1992, el 71,74 y el 22,18. Es decir, cuando Usted dice que se ha estado equilibrando; durante todos estos años, las operaciones corrientes estaban muy por encima de las operaciones de capital.

Me ha hecho una pregunta directa, que yo también de manera directa le voy a contestar; sobre: el Grupo Socialista, Usted quiere que se le pague a las empresas. Sí. Y no solamente quiere que se le paguen; sino que además lo ha demandado, a través de diferentes iniciativas parlamentarias, a lo largo de todos estos años. Usted tampoco estaba, y no tiene porqué tener conocimiento de ello; pero sí queremos que se le paguen.

Lo que no estamos de acuerdo es la fórmula empleada. Es decir, que se incluyan esos pagos en los Presupuestos de 1996; con lo cual, difuminan o trastocan lo que es el Escenario Presupuestario de 1996. Ustedes saben que hay una partida, en ingresos, que son activos remanentes -para entendernos-, de 3.800 millones; había 3.800 millones, en el Presupuesto de 1996, y algo menos en el Presupuesto de 1995.

Con esos remanentes, se podría haber hecho una Ley de Crédito Extraordinario que no hubiese estado o mezclado con el Presupuesto de 1996; y, por lo tanto, no hubiese distorsionado el Presupuesto de 1996.

Por lo tanto, sí se les debe pagar, pero no estamos de acuerdo con la fórmula de incluirlo en los Presupuestos de 1996; si no que para no distorsionar los Presupuestos de 1996, se debía haber ido a lo que es un Crédito Extraordinario.

Yo no he dicho, Sr. Consejero, que no esté de acuerdo en que el Objetivo 1 sirva para financiar la Industria de nuestra Región. Me he debido explicar muy mal. Es al revés, lo que yo digo. El Objetivo 1, tiene que ser motor fundamental para financiar la Industria de nuestra Región.

Lo que no estoy de acuerdo, Sr. Consejero, en la fórmula que Ustedes también emplean. Nosotros, y yo, lo que sí digo es que el Gobierno Regional, el Gobierno al que Usted pertenece, debe tener una mayor intensidad en el esfuerzo propio para complementar ese Objetivo 1; que no lo hace. Ustedes, deben dedicar más dinero de este Presupuesto para la dinamización de la Industria de nuestra Región. Eso es lo que yo he dicho.

-Voy acabando- La estructura. Yo sigo manteniendo lo que he dicho. Se ha cambiado la estructura, pero no se ha mejorado el contenido. Y cuando hablo del contenido; es que se puede modificar la estructura, pero el contenido puede ser no

adecuado.

Y, por ejemplo, le recuerdo, hablando de estructuras y estructuras; ya que me hace referencia a los requisitos o requerimientos o paralelismos con la Administración Central; Ustedes deben, por ejemplo, adecuar la estructura contable a lo que es la Contabilidad Nacional. Y no lo han hecho todavía; aunque sé, Sr. Consejero, que tienen la intención de hacerlo, y así lo reflejan en los Presupuestos de 1996. Por cierto, también lo reflejaban los Presupuestos de 1995.

Sobre CANTUR...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Vaya acabando, Sr. Diputado.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sí, acabo.

Sobre CANTUR. Tampoco estaba Usted aquí, como Consejero o como miembro del Gobierno directamente en los últimos años. Pero le aconsejaría que se leyese los Diarios de Sesiones; y el Grupo Parlamentario Socialista, y este Diputado que le habla, en los últimos años, lo ha demandado de CANTUR son balances, no cuentas de explotación. Porque, evidentemente, en las cuentas de explotación, no se puede conocer la situación patrimonial de CANTUR.

Pero este Grupo Parlamentario, a lo largo de estos últimos años, ha demandado balances para conocer la situación patrimonial; cosa que con los votos del Grupo Popular, evidentemente no se ha permitido.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

Siguiendo el turno. No quiere hablar el Representante del Grupo Popular.

Tiene la palabra, para cerrar ya la intervención, el Sr. Consejero.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Bueno, estamos ya de acuerdo en no quitar financiación del Objetivo 1. Estoy realmente contento con esa impresión de todos los grupos parlamentarios que han expresado aquí. ¡Claro!, que para no quitarla, tenemos que tener los Presupuestos en vigor el día 1 de enero. No sé si lo conseguiremos.

Perfil político. Evidentemente, el perfil político del Grupo de Izquierda Unida con el nuestro, realmente no tiene porqué coincidir, ni mucho menos.

Lo que sí me gustaría; y un poco voy a contestar en general, a todas las demandas que me ha hecho en su exposición última; es que llegásemos a un compromiso de ver la situación presente con cierta estructura de escalonamiento de hechos. Porque muchas de las demandas que se están haciendo aquí, pasan previamente por lo que ha pasado ya; tener unas cuantas presentadas el 30 de octubre, que es la obligación del Consejo de Gobierno. Pero también pasa por tener en vigor el Presupuesto el día 1 de enero; porque, si no, no habrá concertación social posible.

O sea, estamos empezando a hablar de cómo nos gustaría la concertación social; antes, hay que tener el documento presupuestario. Porque, si no, empezamos a no hablar de nada; empezamos a no hablar de apoyo a la Industria, empezamos a no hablar de empleo; así que a continuar. Entonces, sí que seremos continuistas. Si no demostramos que somos responsables, yo creo que sí se nos podría acusar de Presupuesto continuista; Porque tenemos un Presupuesto de 1995, que aunque en el trámite parlamentario a mí me ha parecido, o la sensación ésa me ha dado, que no nos hemos definido que era un Presupuesto de Liquidación; es un Presupuesto de Liquidación.

Y, evidentemente, prorrogar el Presupuesto de 1995, nos condena a ciertos inconvenientes, como son: no haber concertación social, porque no hay fondo para el empleo, o prácticamente nulo; no haber casi ayuda a la Industria; no tener suficientes recursos para una acción más o menos adecuada, en el fomento a la ganadería, a la pesca, etc. Con lo cual, yo creo que lo que debemos pensar aquí es en escalonar los hechos. Y todo este proyecto de apoyo a la industria, empleo, asistencia social, etc.; pasa por autodarnos un Presupuesto para 1996, en esta Comunidad, por vez primera. Y yo creo que eso es lo importante. Y yo creo que en eso es en lo que en el fondo debemos estar todos de acuerdo.

En cuanto a la UPCA, al Sr. De la Hera. Pues sí, le explico más o menos por qué hemos subido el 16 por ciento; aunque no lo sé con todo rigor, porque el Capítulo 1 -vuelvo a repetir- lo ha hecho la Consejería de Presidencia, y ni siquiera nosotros teníamos acceso informático a introducir datos; ha sido plena potestad de la Consejería de Presidencia, por vez primera en la Diputación, nunca se había hecho así. Seguramente, porque desgraciadamente, en la Consejería de Economía y Hacienda, muchos de los funcionarios que estaban ocupándola, ahora son Consejeros y Altos Cargos; y, entonces, hay que dotar la plaza de Consejero y la plaza que ha dejado en la Consejería de Economía y Hacienda.

En cuanto al Sr. Guerrero. Ya, por lo menos, me ha dicho que quieren que les paguen a las pequeñas y medianas empresas; en eso estamos de acuerdo.

Pero entonces me gustaría que no deduzca el importe de la deuda con las pequeñas y medianas empresas, cuando hablemos del presupuesto de Industria. Yo, lo único que le pido es que si le parece importante pagar deudas pasadas, y pagar a las pequeñas y medianas empresas; cuando haga su intervención sobre el presupuesto de la Consejería de Industria, no reste esas ayudas.

Y la Ley de Crédito Extraordinario. Si estuviésemos hablando en el año 1996, en el mes de julio o agosto; yo podría estar de acuerdo con Usted, en el planteamiento que ha hecho de financiar estas deudas con la Ley de Crédito Extraordinario. Pero una Ley de Crédito Extraordinario, es una Ley de Crédito Extraordinario a algo. Y ese algo, es un Presupuesto, y ese algo es un Presupuesto en vigor.

Evidentemente, lo que a Usted le pasa en estos momentos es lo que nos pasa a todos en esta Región; que cuando estamos acostumbrados a hablar de tres Presupuestos en un año, del Presupuesto aprobado en agosto; pues ya un contempla la Ley de Crédito Extraordinario como otro Presupuesto más. Pero esto no es así. O sea, las Leyes de Crédito Extraordinario, son créditos extraordinarios a un Presupuesto. Y no podemos presentar una Ley de Crédito Extraordinario antes de un Presupuesto, porque es completamente absurdo. Y, por lo tanto, al final, ¿una Ley de Crédito Extraordinario qué es?; un presupuesto en miniatura. Es otro presupuesto, en pequeño. Bueno, pues si estamos confeccionando y elaborando el Presupuesto para 1996; ¿por qué no vamos a incluir la deuda de ejercicios anteriores?; es el sitio adecuado, cuando se presenta en tiempo y en plazo.

Yo, lo que me he dado cuenta es que ya no tenemos demasiados dispares en cuanto al fondo de las cosas. Y no sé si esto es positivo o no. Pero al final, dice: estamos discutiendo sobre los fondos Comunitarios. Usted quiere más fondos Comunitarios

a la Industria; muy bien. O más aportación de fondos Comunitarios...

EL SR. GUERRERO LOPEZ:...más aportación de la Diputación.

EL SR. GUTIERREZ SUAREZ: Perfecto. Yo, he entendido que iban a ser más aportación, tanto de fondos Comunitarios como de fondos propios. De fondos Comunitarios, ya hay un porcentaje importante a la Industria; y los fondos propios, realmente es difícil pensar de dónde se deduce. Igual Usted puede tener una idea más clara, pero es difícil restar de otras Consejerías o de otros ejes para incrementar los apoyos a la industria. Seguramente, en el debate de las enmiendas, Usted tendrá algo pensado.

Estructura contable. Yo le agradezco que reconozca que ya nos hemos propuesto hacerla. Sólo darle una indicación; el Estado ha tardado ocho años, nosotros pensamos hacerlo en uno.

CANTUR, balances. Yo ahí sí que tengo que entonar un "mia culpa"; y sí es cierto que me hubiese gustado mandar a esta Comisión ya los balances de las cuentas de las empresas públicas, antes de mi intervención. Cuando nos hemos puesto -y lo tengo que admitir así- a buscar los balances, y a comprobarlos que fueran de las cuentas de 1994, no los tenemos en la Consejería de Economía y Hacienda todavía en nuestro poder, todos los balances de todas las empresas públicas regionales del ejercicio de 1994. Pero no le quepa a Usted duda que en cuanto lo tenga -y creo que va a ser pronto-; lo hemos vuelto a pedir por escrito, y además indicándoles que rápidamente, con la mayor brevedad posible, nos lo manden; en cuanto nosotros lo tengamos, esta Comisión tendrá esas cuentas de las empresas públicas.

Y por mí, nada más. Agradecerles a todos la paciencia y el tono de sus intervenciones. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

No hay más asuntos que tratar. Levantamos la sesión. Agradeciéndoles, tanto al Consejero como a los Altos Cargos, su comparecencia.

Por lo tanto, levantamos la sesión hasta mañana.

(Finaliza la sesión a las trece horas).
